

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. (en adelante "la Caja"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes a la Caja de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Asunto clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias	
<p>Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera de créditos directos y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 2,777,904 y miles de S/ 340,546, respectivamente.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados en esta área para abordar este asunto incluyeron, entre otros, los siguientes:</p>
<p>Tal como se describe en la nota 3.C, la Caja reconoce la provisión para incobrabilidad de créditos directos, con base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, en función a la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias y tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2024, el 98.80% de los créditos de la Caja corresponden a créditos minoristas.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos el entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos.▪ Con la participación de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento sobre los procedimientos de cálculo que realiza el sistema relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Identificamos, evaluamos y probamos el diseño, implementación y la eficacia operativa de ciertos controles clave relacionados con la provisión para incobrabilidad de los créditos directos, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.▪ Inspeccionamos una muestra de expedientes de la cartera de créditos directos para verificar que la clasificación otorgada a los deudores cumpla con las directrices definidas por la SBS.▪ Efectuamos el recálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos al 31 de diciembre de 2024 sobre la totalidad de la cartera, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Efectuamos pruebas para verificar el cálculo sobre los días de mora e incumplimientos.▪ Evaluamos lo apropiado de las revelaciones en las notas a los estados financieros de conformidad con lo requerido con la SBS.
<p>La evaluación de la provisión de la cartera de créditos directos se considera un asunto clave de auditoría debido a que (a) es un estimado significativo, (b) por el volumen de sus operaciones, (c) por la metodología regulatoria que se aplica para la revisión de los saldos, y (d) por el riesgo significativo asociado a dicha cuenta y su relevancia en la determinación de los resultados de la Caja.</p>	



Otro Asunto

Los estados financieros de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 26 de febrero de 2024.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual de la Caja y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2024 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Caja, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Caja son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, el Asunto Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

24 de febrero de 2025

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2-3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 83

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Activo				Pasivo			
Disponible	4	416,872	484,859	Obligaciones del público	10	2,489,343	2,345,535
Inversiones disponibles para la venta	5	327,946	230,334	Depósitos de empresas del sistema financiero	11	50,204	69,464
Cartera de créditos, neto	6	2,463,614	2,531,009	Adeudos y obligaciones financieras	12	268,611	414,887
Cuentas por cobrar	7	14,338	4,262	Otros pasivos	9	30,129	37,910
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	8	43,402	47,995	Total pasivo		2,838,287	2,867,796
Impuesto diferido	13	40,662	43,443	Patrimonio	14		
Otros activos	9	70,265	47,236	Capital		435,765	424,644
				Reserva legal		103,528	101,566
				Resultados no realizados		(14,868)	(18,711)
				Resultados acumulados		14,387	13,843
Total activo		3,377,099	3,389,138	Total patrimonio		538,812	521,342
Riesgos y compromisos contingentes	16	31,116	25,588	Total pasivo y patrimonio		3,377,099	3,389,138
				Riesgos y compromisos contingentes	16	31,116	25,588

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos por intereses	17	570,762	535,759
Gastos por intereses	17	(166,283)	(155,477)
Margen financiero bruto		404,479	380,282
Provisiones para créditos directos, neto de recupero	6(c)	(147,338)	(133,609)
Margen financiero neto		257,141	246,673
Ingresos por servicios financieros	18	29,325	28,788
Gastos por servicios financieros	18	(16,805)	(16,385)
Margen financiero neto de ingreso y gastos por servicios de financieros		269,661	259,076
Resultados por operaciones financieras	19	1,397	4,487
Margen de operación		271,058	263,563
Gastos de administración	20	(223,504)	(220,342)
Depreciaciones y amortizaciones		(13,023)	(11,361)
Margen operacional neto		34,531	31,860
Valuación de activos y provisiones	21	(4,063)	(3,782)
Resultado de operación		30,468	28,078
Otros gastos, neto	22	(11,622)	(8,180)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		18,846	19,898
Impuesto a la renta	15	(5,219)	(6,815)
Resultado neto del ejercicio		13,627	13,083
Número promedio ponderado en circulación (en unidades)	23	435,764,782	435,764,782
Utilidad por acción (en soles)	23	0.03	0.03

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Resultado neto del ejercicio		13,627	13,083
Otro resultado integral			
Resultados por inversiones disponibles para la venta	<i>14.C</i>	3,843	15,408
Otro resultado integral del ejercicio		3,843	15,408
Total resultado integral del ejercicio		17,470	28,491

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Estado de Cambio en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital	Reserva legal	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023		396,118,325	396,118	94,854	(34,119)	45,507	502,360
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	13,083	13,083
Otro resultado integral	14.C	-	-	-	15,408	-	15,408
Total resultado integral del ejercicio		-	-	-	15,408	13,083	28,491
Capitalización de utilidades	14.A	28,525,899	28,526	-	-	(28,526)	-
Aplicación a reserva legal	14.B	-	-	6,712	-	(6,712)	-
Distribución de dividendos		-	-	-	-	(9,509)	(9,509)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		424,644,224	424,644	101,566	(18,711)	13,843	521,342
Saldo al 1 de enero de 2024		424,644,224	424,644	101,566	(18,711)	13,843	521,342
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	13,627	13,627
Otros resultados integrales	14.C	-	-	-	3,843	-	3,843
Total resultado integral del ejercicio		-	-	-	3,843	13,627	17,470
Capitalización de utilidades	14.A	11,120,558	11,121	-	-	(11,121)	-
Aplicación a reserva legal	14.B	-	-	1,962	-	(1,962)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024		435,764,782	435,765	103,528	(14,868)	14,387	538,812

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		13,627	13,083
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo usado en las actividades de operación			
Depreciación y amortización	8 y 9(a)	8,181	7,290
Provisión para controversias	21	1,647	2,033
Provisiones para incobrabilidad de créditos, cuentas por cobrar y adjudicados		149,754	135,358
Otros ajustes		4,402	5,916
Variación neta en activos y pasivos			
Créditos		(80,029)	(454,089)
Inversiones disponibles para la venta		(93,795)	(8,425)
Cuentas por cobrar y otras		(12,329)	(1,047)
Pasivos financieros no subordinados		(22,690)	449,039
Cuentas por pagar y otras		(9,428)	(55,982)
Impuesto a las ganancias pagados		(15,532)	(37,417)
Flujo neto (usado) generado en las actividades de operación		(56,193)	55,759
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	8(d) y 9(a)	(12,496)	(27,005)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(12,496)	(27,005)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de dividendos		-	(9,509)
Flujo neto usando en las actividades de financiamiento		-	(9,509)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		702	692
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(67,987)	19,937
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	484,859	464,922
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		416,872	484,859
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto a la renta	14.C	3,843	15,408
Capitalización de utilidades	14.A	11,121	28,526

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. (en adelante CMAC Trujillo) es una institución financiera pública con personería jurídica de derecho privado, con autonomía económica, financiera y administrativa. CMAC Trujillo fue creada bajo Resolución Municipal N° 82-82-CPT del 19 de octubre de 1982 y, posteriormente obtuvo la autorización de funcionamiento de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), quien oficializó su creación al amparo del Decreto Supremo N° 451-83-EFC del 12 de octubre de 1983, e inició operaciones el 12 de noviembre de 1984. La Municipalidad Provincial de Trujillo posee el 100% de las acciones representativas del capital social de CMAC Trujillo.

B. Actividad económica

CMAC Trujillo, tiene por objeto social realizar operaciones de intermediación financiera, orientada preferentemente al sector micro y pequeña empresa.

El domicilio legal y oficina principal de la CMAC Trujillo, se encuentra ubicado en Jr. Pizarro N° 458-460 en la ciudad de Trujillo, distrito y provincia de Trujillo, departamento de la Libertad. Al 31 de diciembre de 2024, para el desarrollo de sus operaciones de intermediación financiera CMAC Trujillo cuenta con 108 agencias a nivel nacional (93 agencias y 15 oficinas especiales a nivel nacional y 2 oficinas especiales compartidas en las provincias de Chota, al 31 de diciembre de 2023).

C. Actividad económica durante el estado de emergencia

Durante el primer trimestre de 2023, el Estado Peruano declaró en emergencia ciertas zonas del territorio nacional ante el peligro inminente y las emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados ocurridos en dichas zonas. Como resultado de las lluvias e inundaciones, se produjeron pérdidas económicas y dificultades de pago en los deudores de estas áreas.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2024 y de 2023 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

D. Marco regulatorio

CMAC Trujillo es regulada por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante Ley General), sometida a la Ley de Cajas Municipales aprobada mediante D.S. N° 157-90-EF de fecha 28 de mayo de 1990, está autorizada a captar recursos del público y realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a la pequeña y microempresa.

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia Central Mancomunada y el Directorio el 14 de enero de 2025. Los estados financieros al 31 de diciembre 2023 fueron aprobados por la Gerencia Central Mancomunada y el Directorio el 12 de enero de 2024.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de CMAC Trujillo, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en Perú a entidades financieras.

B. Bases de medición

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CMAC Trujillo de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

CMAC Trujillo considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de CMAC Trujillo. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la provisión para deterioro de inversiones disponibles para venta, la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la determinación de los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y otras provisiones; cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de CMAC Trujillo espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de CMAC Trujillo, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

CMAC Trujillo clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. CMAC Trujillo determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) CMAC Trujillo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) CMAC Trujillo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

CMAC Trujillo evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

ii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Inversiones

CMAC Trujillo aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", el cual está en línea con los criterios de clasificación y valuación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, CMAC Trujillo sólo mantiene inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta e inversiones en asociadas en el FOCMAC.

i. Inversiones disponibles para la venta

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se presenta en el estado de resultados hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio al resultado del ejercicio.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente en el acápite (i) de esta sección.

ii. Inversiones en subsidiarias y asociadas

Comprende valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. El registro inicial se realiza al costo y posteriormente se mide utilizando el método de la participación; es decir, se incrementa o disminuye la inversión por el reconocimiento de la porción del patrimonio que le corresponde de la empresa participada a la fecha de medición.

Los dividendos en efectivo recibidos de la subsidiaria se acreditan al estado de resultados en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos recibidos en acciones de subsidiaria no se reconocen en los estados financieros.

Cuando se identifique que una subsidiaria haya sufrido un deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable, la pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Deterioro de inversiones financieras

A partir del 1 de octubre de 2018, entró en vigencia la Resolución SBS N° 2610-2018 la cual establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento.

i. Para evaluación de los instrumentos de deuda

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

ii. Para la evaluación de instrumentos de capital

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

C. Cartera de créditos, clasificación y provisión para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original por dificultades en la capacidad de pago del deudor; y reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

La Gerencia de CMAC Trujillo determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y sus modificatorias.

Medidas preventivas relacionado al COVID-19

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas con impacto contable tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19:

i. Reprogramación de créditos

Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses (hasta el 31 de mayo de 2020) y 12 meses (desde el 1 de junio de 2020) desde su plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con 6 meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

A partir del 16 de marzo 2021 se podrán realizar reprogramaciones de créditos masivas siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses, asimismo la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de tres meses y los intereses deberán ser registrados bajo el método de lo percibido. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas equivalentes a la clasificación de deficiente.

ii. Situación social

Durante el año 2023 diversos acontecimientos políticos ocurridos en el Perú originaron una serie de disturbios y protestas sociales, así como desastres naturales ocurridos desde mayo de 2023 en distintas regiones del país; tuvo como consecuencia la disminución de la actividad comercial en dichas regiones y, por tanto, la restricción temporal de liquidez en determinados deudores minoristas. El Estado Peruano declaró en emergencia ciertas zonas del territorio nacional y como consecuencia de estos eventos la SBS implementó medidas de excepción para que las empresas del sistema financiero puedan modificar condiciones contractuales de los diversos tipos de crédito de los deudores minoristas, sin que la modificación constituya un refinanciamiento. En ese sentido, el Oficio SBS N° 12174-2023 y el Oficio SBS N° 54961-2023 detalla las condiciones que se deben tener en cuenta para otorgar estas facilidades a deudores que se vieron afectados por los eventos antes mencionados (reprogramaciones por Estado de Emergencia) y que fueron otorgadas desde mayo de 2023.

iii. Créditos con garantía del Estado Peruano

Entre los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

▪ **Programa REACTIVA PERÚ**

Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%.

Al 31 de diciembre de 2024, CMAC Trujillo mantiene créditos bajo el Programa REACTIVA PERU por miles de S/ 626 (miles de S/ 6,945 al 31 de diciembre de 2023) (nota 6).

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de 0% debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Central. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Financiera decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se suspendió el cómputo de días de atraso para los créditos otorgados bajo este programa. En junio de 2021, se suspendió el cómputo de días de atraso para los créditos otorgados bajo este programa. El conteo de días se reinició el 1 de julio 2021, en el caso de los créditos que no fueron reprogramados el reinicio del conteo es desde la cuota impaga más antigua.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

▪ **Fondo de Apoyo Empresarial – FAE MYPE**

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N° 029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N° 1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024, CMAC Trujillo mantiene créditos del FAE MYPE por miles de S/ 2,919 (miles de S/ 3,768 al 31 de diciembre de 2023) (nota 6).

iv. Impulso MYPERU

Programa del gobierno que tiene como propósito impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa a fin de que estas puedan acceder a financiamientos y puedan recuperarse económicamente.

En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, el gobierno decide honrar la garantía otorgada, COFIDE entregará a CMAC Trujillo el monto cobaturado. Posteriormente, CMAC Trujillo continúa con la gestión de cobranza y deberá pagar a COFIDE el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

Al 31 de diciembre de 2024, CMAC Trujillo mantiene créditos del Impulso MYPERU por miles de S/ 497,772 (miles de S/ 166,949 al 31 de diciembre de 2023).

Clasificación de crédito

CMAC Trujillo clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolviente, créditos de consumo no revolviente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación crediticia son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas está determinada principalmente por la capacidad de pago de deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección y gestión de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minorista está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso al cierre de mes, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema financiero, para lo cual se aplica los criterios de alineamiento externo regulados en la Resol SBS N° 11356-2008.

Exigencias de provisiones por incobrabilidad

Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, la provisión de cartera de créditos se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS N° 6941-2008 “Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas” y sus respectivas modificaciones.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, CMAC Trujillo considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas, las cuales se detallan a continuación:

i. Provisiones genéricas

Corresponden a las provisiones constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría "Normal" según requerimientos de la SBS. Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y varían dependiendo del tipo de crédito, como se muestra a continuación:

Tipo de crédito	Tasa fija %
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Hipotecarios para vivienda	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Consumo revolviente	1.00
Consumo no – revolviente	1.00
Microempresas	1.00

ii. Provisiones específicas

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización, garantías preferidas, o sin garantías. Las garantías, muebles e inmuebles, recibidas son consideradas a su valor estimado de realización inmediata, determinado por tasadores independientes, como se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas de auto-liquidables %
Con problemas				
Potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

iii. Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones de los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría normal adoptada por CMAC Trujillo son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos a microempresas	0.50
Créditos de consumo revolviente	1.50
Créditos de consumo no revolviente	1.00
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0.3% para la porción cubierta por dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0% para la parte cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo por convenios de descuento con planillas de remuneraciones, el componente procíclico será del 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2015 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional". Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

Asimismo, la SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

iv. Provisiones de créditos reprogramados

De acuerdo con los requerimientos de la Resolución SBS N° 3922-2021, los créditos reprogramados aplican los siguientes criterios:

- Los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa que están clasificados en categoría Normal se le aplican provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito CPP (con problemas potenciales).
- Los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa que están clasificados en categoría Normal y CPP, que no registren pagos en los últimos 6 meses de al menos una (01) cuota incluido capital, se le aplican provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- Los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa que están clasificados en categoría Normal, CPP y Deficiente, que no registren pagos en los últimos 12 meses de al menos una (01) cuota incluido capital, se le aplican provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Dudoso.

Los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados en situación contable vigente, de la categoría de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicarán provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente; sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor.

Los lineamientos emitidos en la mencionada resolución se encuentran incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

v. *Provisiones voluntarias*

Son determinadas principalmente por requerimientos regulatorios de la SBS, con el objetivo de afrontar situaciones de riesgo como coyuntura social, fenómenos naturales, estados de emergencia, entre otras situaciones, que son solicitadas a través de Oficios Múltiples o Resoluciones.

Adicionalmente, CMAC Trujillo hace un seguimiento mensual, del indicador de cobertura de riesgo establecida en el Plan Estratégico Institucional, para ello realiza una evaluación sobre el perfil de las carteras de mayor riesgo mediante un análisis proyectado de su posible deterioro e impacto en provisión; a través del cual se determina el monto de provisión voluntaria a constituir, reasignar o revertir. El indicador de cobertura es calculado al dividir las provisiones constituidas sobre la suma de los créditos refinanciados, vencidos y judiciales.

vi. *Provisiones indirectas*

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio que puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, según regulación de la SBS, dependiendo del tipo de crédito.

vii. *Provisión de sobreendeudamiento de la cartera minorista*

CMAC Trujillo cumple con los criterios establecidos por la Resolución SBS N° 6941-2008 para no constituir provisiones por sobreendeudamiento. En caso ser requerido, dicha provisión es aplicable a la deuda directa de créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente y créditos de consumo no revolvente, de los clientes clasificados por la CMAC Trujillo como normal, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo ha cumplido con los requisitos establecidos en dicha resolución, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento.

viii. *Castigos*

Un crédito es castigado cuando, presenta un atraso de más de 180 días, está clasificada como pérdida, está totalmente provisionada, los esfuerzos de cobranza concluyeron sin éxito y no ha sido posible la ejecución de la garantía; en caso de los créditos con saldos mayores a 3 UITs, con previa comunicación a la SBS y autorización del Directorio. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados.

D. **Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	20
Mejoras en propiedades alquiladas (*)	Entre 1 a 5
Muebles y enseres	Entre 1 a 10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Otros bienes	8 a 10

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas de balance y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados a forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmueble, mobiliario y equipo.

E. Operaciones de reporte

Las operaciones de reporte son reguladas de acuerdo con la Resolución SBS N° 5790-2014 "Reglamento de las operaciones de reporte aplicable a las empresas del sistema financiero", la cual entró en vigencia a partir del 3 de setiembre de 2014 y reemplazó el "Reglamento de las operaciones de reporte y los pactos de recompra" aprobado por la Resolución SBS N° 1067-2005 y su modificatoria.

La resolución vigente permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compra simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece tratamiento contable de dichas operaciones.

Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, CMAC Trujillo ha realizado este tipo de operaciones cuyos saldos se presentan como parte del rubro de "Otros activos y otros pasivos" (nota 9) del estado de situación financiera.

F. Bienes recibidos en pago y adjudicados

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados incluidos en el rubro "Otros activos, neto" se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

i. Bienes muebles

Se constituye una provisión mensual uniforme, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.

ii. Bienes inmuebles

Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso, se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

G. Intangibles

Los intangibles de vida útil limitada, incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo.

Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de CMAC Trujillo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La amortización de los intangibles de vida limitada de CMAC Trujillo es calculada siguiendo el método de línea recta. Cabe señalar que de acuerdo con la Resolución SBS N° 1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo no posee intangibles considerados de vida ilimitada.

H. Deterioro del valor de los activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, CMAC Trujillo revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

I. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza CMAC Trujillo.

Asimismo, la CMAC Trujillo ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

J. Obligaciones financieras

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

K. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la CMAC Trujillo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable.

Las provisiones se revisan mensualmente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

L. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

M. Beneficios a los empleados

Gratificaciones

CMAC Trujillo reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de CMAC Trujillo corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. CMAC Trujillo no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Participación en las utilidades

CMAC Trujillo reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

N. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Si, en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, CMAC Trujillo suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por comisiones relacionadas con el otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados del ejercicio en la medida que se devengan, en función de los plazos establecidos en los créditos otorgados.

Los otros ingresos y gastos de CMAC Trujillo son registrados en el período en que se devengan.

O. Capital

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por los accionistas de CMAC Trujillo.

P. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo.

Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básicas y diluidas por acción son las mismas.

Q. Operaciones de arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gastos sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

R. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos locales, operaciones de canje y los depósitos "overnight"; excluyendo los fondos restringidos, de existir.

S. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultados por operaciones financieras". Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

T. Nuevos pronunciamientos contables

i. *Pronunciamientos contables vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

ii. *Pronunciamientos contables aún no vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. CMAC Trujillo tiene previsto en acorde a lo normado por la SBS, adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros</i> (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

iii. *Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes*

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

CMAC Trujillo tiene previsto en acorde a lo normado por la SBS, adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

iv. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 002-2024-EF/30 emitida 19 de agosto de 2024, aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 003-2024-EF/30 emitida el 27 de setiembre de 2024, aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- De la Resolución N° 004-2024-EF/30 emitida el 2 de noviembre de 2024, aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a CMAC Trujillo en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia de CMAC Trujillo determinará el efecto en la preparación de sus estados financieros cuando dichas normas estuvieran próximas de aplicarse y/o adoptadas por la SBS.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2024

En el año 2024, la SBS emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de CMAC Trujillo, según se detalla a continuación:

Oficio N° 00125-2024-SBS (publicado el 03.01.2024 - vigente 04.01.2024)	Establece precisiones respecto de la cobertura de las pólizas de Seguro de Protección de Tarjetas.
Resolución SBS N° 04345-2023 (publicado el 04.01.2024 - vigente 05.01.2024)	Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Reglamento de la Gestión de Riesgo de Crédito, el Reglamento de Riesgo País y el Reglamento de Auditoría Interna.
Oficio N° 01045-2024-SBS (publicado el 09.01.2024 - vigente 10.01.2024)	Actualiza el material informativo SBS de exhibición obligatoria en red de oficinas.
Resolución SBS N° 00198-2024 (publicado el 23.01.2024 - vigente 24.01.2024)	Modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 00361-2024 (publicado el 02.02.2024 - vigente 01.03.2024)	Modifica el Reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas.
Oficio Múltiple N° 07658-2024-SBS (publicado el 07.02.2024 - vigente 08.02.2024)	Referido al proceso de migración a la revisión 4 del código CIU.
Resolución SBS N° 01076-2024 (publicado el 26.03.2024 - vigente 27.03.2024)	Modifica la Norma que regula el procedimiento de atención de las solicitudes de levantamiento del secreto bancario aprobada por Resolución SBS N° 1132-2015 y dictan diversas disposiciones.
Resolución SBS N° 01088-2024 (publicado el 27.03.2024 - vigente 28.03.2024)	Modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, y Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Oficio Múltiple N° 21360-2024-SBS (publicado el 11.04.2024 - vigente 12.04.2024)	Sobre el proceso de endoso de pólizas de seguros de vida directamente contratadas por el usuario o a través de la designación de un corredor de seguros.
Oficio Múltiple N° 27174-2024-SBS (publicado el 16.05.2024 - vigente 17.05.2024)	Deja sin efecto el Oficio Múltiple N° 34784-2020 referido a la publicación en el portal de la SBS de las resoluciones de apertura, traslado, cierre o conversión de oficinas y uso de locales compartidos.
Resolución SBS N° 02110-2024 (publicado el 11.06.2024 - vigente 12.06.2024)	Modifican los Manuales de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y dictan otras disposiciones.
Resolución SBS N° 02286-2024 (publicado el 28.06.2024 - vigente 29.06.2024)	Modifica el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos.
Resolución SBS N° 02597-2024 (publicado el 25.07.2024 - vigente 26.06.2024)	Modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 53041-2024-SBS (publicado el 28.08.2024 - vigente 29.08.2024)	Sobre el marco regulatorio aplicable en materia de autenticación reforzada en tarjetas de crédito y débito.
Resolución SBS N° 02998-2024 (publicado el 03.09.2024 - vigente 15.07.2025)	Crea el Reporte denominado "Comisiones y principales gastos aplicados por las empresas del sistema financiero".
Resolución SBS N° 03140-2024 (publicado el 10.09.2024 - vigente 11.09.2024)	Establece precisiones sobre aspectos de carácter prudencial que deben ser considerados por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el FAE-TURISMO en el marco del D.U. N° 012- 2024.
Resolución SBS N° 03986-2024 (publicado el 25.11.2024 - vigente 01.07.2025)	Sustituye el Reporte N° 25-A denominado "Detalle de Transferencias de Cartera Crediticia (directa e indirecta) Realizadas Durante el Trimestre" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 03993-2024 (publicado el 26.11.2024 - vigente 01.04.2025)	Sustituye el Reporte N° 11 denominado "Activos Transferidos al Fondo de Seguro de Depósitos" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 04347-2024 (publicado el 20.12.2024 - vigente 21.12.2024)	Modifica la R. SBS N° 04345-2023 y otras normas para eliminar el concepto de créditos concedidos no desembolsados y otorgan mayor plazo para la entrada en vigencia de las definiciones de compromisos y de las modificaciones de normativa contable relacionada.

4. Disponible

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Caja (a)	85,235	81,516
Canje	1,635	1,368
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	119,556	96,773
Depósitos en bancos del país (b)	208,011	302,584
Otras disponibilidades (c)	893	780
Total efectivo y equivalentes al efectivo	415,330	483,021
Fondos sujetos a restricción (d)	1,542	1,838
Total fondos disponibles	416,872	484,859

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Los fondos disponibles incluyen miles de US\$ 8,761 (equivalente a miles de S/ 32,978) y miles de S/ 171,813, al 31 de diciembre 2024 (miles de US\$ 7,645 (equivalente a miles de S/ 28,357 y miles de S/ 149,932, al 31 de diciembre del 2023), que representa el encaje legal que CMAC Trujillo debe mantener por sus obligaciones con el público. Estos fondos están depositados en las bóvedas de la propia institución y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), tal como mostramos a continuación, y se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	119,556	96,773
Efectivo en bóvedas de CMAC Trujillo	85,235	81,516
	204,791	178,289

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones sujetas a encaje están afectas a una tasa de 5.50 por ciento en moneda nacional y 26.07 por ciento en moneda extranjera (6.00 por ciento y 26.07 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023), según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional devengan intereses en moneda nacional a la tasa mayor entre: (i) cero por ciento y (ii) la tasa de interés de los depósitos overnight en soles; mientras que, en dólares a la tasa mayor entre: (i) el 25 por ciento de la tasa Chicago Mercantile Exchange (CME) Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a 1 mes menos 10 puntos básicos y (ii) la tasa CME Term SOFR a 1 mes menos 50 puntos básicos.

CMAC Trujillo no mantuvo encajes adicionales en la cuenta matriz en moneda nacional ni en moneda extranjera, por lo que no se generaron intereses, para ambos periodos.

- (b) Los depósitos en bancos y otras empresas del sistema financiero del país corresponden, principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. A continuación, mostramos el detalle:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Bancos	198,009	282,546
Financieras	10,002	-
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	-	20,038
	208,011	302,584

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, las otras disponibilidades comprenden principalmente: fondos fijos por miles de S/ 285 y fondos en garantía por alquiler de local por miles de S/ 608 (fondos fijos por miles de S/ 220 y fondos en garantía por alquiler de local por miles de S/ 560, al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).
- (d) Al 31 de diciembre de 2024, comprenden depósitos a plazos fijos y cuentas corrientes restringidos por miles de S/ 1,542 (miles de S/ 1,838, al 31 de diciembre de 2023).

En el año 2024, el ingreso por intereses de los fondos disponibles asciende a miles de S/ 17,629 (miles de S/ 16,652 en el año 2023) y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

5. Inversiones Disponibles para la Venta

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta:

	2024				2023			
	Costo	Ganancias	Pérdidas	Valor razonable estimado	Costo	Ganancias	Pérdidas	Valor razonable estimado
<i>En miles de soles</i>								
Bonos corporativos (a)	46,169	632	-	46,801	35,660	-	(164)	35,496
Certificados de depósitos negociables (b)	77,232	94	(8)	77,318	53,353	34	(10)	53,377
Certificados de depósito del BCRP (b)	48,487	20	(5)	48,502	-	-	-	-
Papeles comerciales (c)	944	-	-	944	4,897	-	(1)	4,896
Bonos soberanos de la República del Perú (d)	131,734	-	(14,196)	117,538	133,168	-	(16,808)	116,360
Bonos globales de la República del Perú (d)	31,818	27	(1,457)	30,388	18,281	-	(1,764)	16,517
	336,384	773	(15,666)	321,491	245,359	34	(18,747)	226,646
Más								
Rendimientos devengados	-	-	-	6,455	-	-	-	3,688
Acciones comunes en PDP (e)	-	-	-	999	-	-	-	999
	-	-	-	328,945	-	-	-	231,333
Menos								
Deterioro de valor (e)	-	-	-	(999)	-	-	-	(999)
	-	-	-	327,946	-	-	-	230,334

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) A continuación, se presenta el detalle de los bonos corporativos:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Fondo Mi Vivienda S.A.	34,637	27,632
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)	12,164	7,864
	46,801	35,496

- (b) Corresponden a certificados de depósitos negociables y/o con el BCR que mantiene CMAC Trujillo, los cuales son adquiridos a precios de mercado y devengan intereses a tasas efectivas anuales.
- (c) Los papeles comerciales que posee CMAC Trujillo son instrumentos de corto plazo, adquiridos principalmente en ofertas públicas a tasas y precios de mercado a la fecha de su negociación.
- (d) Corresponden a inversiones en bonos soberanos y globales, las cual se encuentran registradas como Inversiones disponibles para la venta, considerando la dinámica contable del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero emitidas por la SBS. Para la valorización de estos instrumentos se considera el vector de precios de PIP (Proveedor integral de precios).
- (e) Corresponde a las inversiones que mantiene CMAC Trujillo en la empresa Pagos Digitales Peruanos S.A. (PDP), empresa dedicada a la gestión de dinero electrónico, en el que participan diversos bancos, financieras y cajas. Mediante Oficio N° 12689- 2019 la SBS consideró, que al ser instrumentos de capital que no cumplen con el criterio de influencia significativa, y asumiendo que dichas acciones no fueron adquiridas con fines de negociación, la categoría más apropiada sería "Inversiones disponibles para la venta"; por lo tanto, requirió su registro en este rubro. Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, se encuentran provisionadas en su totalidad.
- (f) Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado en cada fecha de preparación de estados financieros. Todas las inversiones disponibles para la venta que posee CMAC Trujillo tienen precios de mercado, no siendo necesario usar otros métodos de valorización como el de los flujos descontados de efectivo para determinar su valor razonable.
- (g) La Gerencia ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son de naturaleza temporal. CMAC Trujillo tiene la intención de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada de su valor razonable o la obtención del máximo rendimiento de acuerdo con las condiciones de mercado que se presenten o a la fecha de su vencimiento.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (h) Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, los vencimientos y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

	Tasas de interés afectivas anuales									
	Vencimiento		2024				2023			
			S/		US		S/		US	
	2024	2023	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
Bonos corporativos	Jul-26 / Abr-27	Ene-24 / Feb-24	5.83	6.27	-	-	3.19	4.87	-	-
Certificado de depósito negociable	Ene-25 / Dic-25	Feb-24 / Dic-24	4.56	6.09	-	-	6.38	8.11	-	-
Certificado de depósito de BCRP	Ene-25 / Mar-26	-	4.45	5.00	-	-	-	-	-	-
Papeles comerciales	Nov-25	Feb-24	5.88	5.88	-	-	7.75	7.75	-	-
Bonos soberanos de la República del Perú	Ago-26 / Ago-40	Ago-26 / Ago-40	3.31	5.25	-	-	3.31	5.25	-	-
Bonos globales de la República del Perú	Jul-25 / Ago-27	Ago-27	-	-	2.58	5.55	-	-	-	1.64

- (i) A continuación, se presenta el saldo de las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 clasificado por vencimiento (sin considerar sus intereses devengados):

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 3 meses	58,708	76,951
De 3 meses a 1 año	70,048	16,819
De 1 a 3 años	76,809	1,616
De 3 a 5 años	26,584	19,086
Más de 5 años	89,342	112,174
	321,491	226,646

6. Cartera de Créditos, Neto

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de créditos:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Créditos directos vigentes		
Préstamos	2,254,178	2,302,899
Créditos hipotecarios	145,041	132,570
Créditos corporativos	269	15,048
Créditos pignoraticios	26,649	25,041
Arrendamiento financiero	14,443	27,690
	2,440,580	2,503,248
Créditos refinanciados	92,311	128,197
Créditos vencidos	190,448	115,946
Créditos judiciales	54,565	40,552
	2,777,904	2,787,943
Más (menos)		
Rendimientos devengados	30,355	33,104
Intereses diferidos	(4,099)	(3,147)
Provisión para incobrabilidad de créditos (c)	(340,546)	(286,891)
Total créditos directos, neto	2,463,614	2,531,009
Créditos indirectos (b)	22,463	996

Las medidas adoptadas por CMAC Trujillo durante los años 2024 y 2023 con respecto a cartera de créditos, en respuesta a los efectos COVID-19 fueron:

- (i) Reprogramar los créditos siguiendo los lineamientos de la SBS:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Consumo no revolvente	416	890
Hipotecario para vivienda	3,607	5,873
Mediana empresas	-	1,743
Microempresas	1,759	1,937
Pequeñas empresas	10,127	13,234
	15,909	23,677

- (ii) Otorgar créditos bajo el programa FAE:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Vigentes		
Microempresas	8	138
Pequeñas empresas	111	616
Refinanciado		
Microempresas	-	13
Vencido		
Medianas empresas	-	2
Microempresas	975	945
Pequeñas empresas	1,601	1,782
Judicial		
Microempresas	19	17
Pequeñas empresas	205	255
	2,919	3,768

(iii) Otorgar créditos bajo el programa Reactiva:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Vigentes		
Medianas empresas	-	588
Microempresas	-	766
Pequeñas empresas	-	4,157
Refinanciado		
Pequeñas empresas	-	17
Vencido		
Medianas empresas	-	73
Microempresas	212	341
Pequeñas empresas	371	953
Judicial		
Medianas empresas	-	2
Microempresas	2	1
Pequeñas empresas	41	47
	626	6,945

(iv) Otorgar créditos bajo el Programa de Apoyo Empresarial (PAE MYPE):

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Vigentes		
Microempresas	-	43
Pequeñas empresas	-	637
Vencidos		
Microempresas	5	-
Pequeñas empresas	74	58
Judicial		
Pequeñas empresas	-	6
	79	744

(v) Otorgar créditos bajo el Programa Impulso MYPERU:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Vigentes		
Medianas empresas	2,240	-
Microempresas	31,073	32,437
Pequeñas empresas	438,450	133,969
Vencido		
Microempresas	1,910	49
Pequeñas empresas	24,070	494
Judicial		
Pequeñas empresas	29	-
	497,772	166,949

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta por la Resolución SBS N° 11356-2008, es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Créditos no minoristas		
Corporativos e instituciones financieras (IFIs)	269	15,048
Medianas empresas	19,755	89,133
Grandes empresas	13,285	-
	33,309	104,181
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	1,896,872	1,598,512
Microempresas	286,028	529,385
Hipotecarios para vivienda	161,891	151,432
Consumo no revolvente	399,804	404,433
	2,744,595	2,683,762
	2,777,904	2,787,943

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (b) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la cartera de créditos de CMAC Trujillo está clasificada por riesgo como sigue:

	Cantidad de clientes		Total de colocaciones		Total créditos contingentes		Total provisiones	
	Unidades	%	S/ 000	%	S/ 000	%	S/ 000	%
<i>En miles de soles</i>								
2024								
Categoría de riesgo								
Normal	162,620	81.63	2,338,159	84.17	22,463	100.00	102,244	30.02
Con problemas potenciales	5,613	2.82	108,429	3.90	-	-	4,196	1.23
Deficiente	3,492	1.75	47,691	1.72	-	-	8,382	2.46
Dudoso	6,505	3.27	88,240	3.18	-	-	37,170	10.91
Pérdida	20,974	10.53	195,385	7.03	-	-	188,554	55.37
	199,204	100.00	2,777,904	100.00	22,463	100.00	340,546	100.00
2023								
Categoría de riesgo								
Normal	159,734	83.05	2,383,232	85.48	632	63.46	108,979	37.99
Con problemas potenciales	7,872	4.09	154,971	5.56	-	-	6,638	2.31
Deficiente	4,489	2.33	52,168	1.87	364	36.54	11,141	3.88
Dudoso	7,189	3.74	72,956	2.62	-	-	40,451	14.10
Pérdida	13,049	6.78	124,616	4.47	-	-	119,682	41.72
	192,333	100.00	2,787,943	100.00	996	100.00	286,891	100.00

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (c) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa (directa e indirecta) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Saldo al 1 de enero	286,891	222,815
Provisión para créditos neto de recuperaciones	147,338	133,609
Recupero de cartera castigada	2,078	2,521
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	149,416	136,130
Cartera de crédito castigada	(93,156)	(55,726)
Venta de cartera	(2,611)	(16,311)
Diferencia en cambio, neta	6	(17)
Saldo al 31 de diciembre	340,546	286,891

Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye una provisión genérica voluntaria ascendente a miles de S/ 83,393 (miles de S/ 86,984 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la aplicación de la Resolución SBS N° 3922-2021 para créditos reprogramados COVID-19 asciende a miles de S/ 29, de los cuales miles de S/ 26 corresponden a capital y miles de S/ 3 a provisiones por los intereses devengados (al 31 de diciembre de 2023, asciende a miles de S/ 156, de los cuales miles de S/ 134 corresponden a capital y miles de S/ 22 a provisiones por los intereses devengados).

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la provisión para créditos indirectos asciende a miles de S/ 112 y miles de S/ 26, respectivamente, que se presenta en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera (nota 9).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (d) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron los siguientes:

	2024				2023			
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	%	%	%	%	%	%	%	%
<i>En miles de soles</i>								
Préstamos corporativos	12.80	12.80	-	-	10.00	13.45	-	-
Préstamos a grandes empresas	11.30	13.95	-	-	-	-	-	-
Préstamos a medianas empresas	11.00	32.80	18.50	18.50	1.81	74.72	8.50	8.50
Préstamos a pequeña empresa	1.33	138.18	14.03	25.78	1.33	96.32	14.03	25.78
Préstamos a microempresa	1.33	112.98	-	-	2.06	101.86	-	-
Préstamos de consumo	9.25	152.10	16.08	30.00	9.50	152.10	16.08	29.09
Préstamos hipotecarios	9.70	18.90	8.99	13.49	9.90	18.90	8.99	13.49

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los rendimientos en suspenso ascienden a miles de S/ 480,439 y miles de S/ 545,992, respectivamente.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (e) A continuación, se presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, clasificada por vencimiento sobre la base del plazo remanente a la fecha de pago:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Por vencer		
Hasta 1 mes	47,073	53,695
De 1 a 3 meses	60,859	65,318
De 3 meses a 1 año	463,104	500,404
De 1 a 3 años	1,309,317	1,292,834
De 3 a 5 años	467,475	508,756
Mas de 5 años	185,064	210,438
	2,532,891	2,631,445
Vencidos y en cobranza judicial	245,013	156,498
	2,777,904	2,787,943

- (f) Durante los años 2024 y 2023, CMAC Trujillo ha realizado la transferencia de cartera de créditos totalmente provisionada mediante la modalidad de cesión de derecho, también se realizó la venta de cartera castigada cuyos importes en libros ascendió a miles de S/ 2,611 y miles de S/ 60,245, respectivamente, por lo cual reconoció una ganancia neta por un importe de miles de S/ 580 y miles de S/ 3,602, respectivamente, que se presenta en la cuenta "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados (nota 19).

7. Cuentas Por Cobrar Neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Operaciones de reporte REPOS (a)	11,526	-
Comisiones por cobrar (b)	1,653	1,958
Retenciones pendientes de liquidación	687	1,289
Essalud	328	304
Seguros pagados por cuenta de terceros	1	3
Otras	962	1,012
	15,157	4,566
Provisiones para cuentas por cobrar (c)	(819)	(304)
	14,338	4,262

- (a) Las operaciones de reporte tienen la figura de una venta de activo financiero con el compromiso de recompra a un determinado precio de mercado, en una fecha futura. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a operaciones que CMAC Trujillo pactó con sociedades agentes de bolsa, por la compra de valores. Estas operaciones son de corto plazo, devengan intereses a tasas de mercado y CMAC Trujillo espera obtener beneficios económicos a través de la venta de estos instrumentos al vencimiento de las operaciones.
- (b) Al 31 de diciembre del 2024, el saldo corresponde a comisiones por cobrar principalmente a la Positiva Vida Compañía de Seguros y Reaseguros por miles de S/ 1,521 (miles de S/ 1,752, al 31 de diciembre del 2023), por concepto de comisiones por la venta de seguros que CMAC Trujillo realiza por cuenta de la compañía de seguros a sus clientes.
- (c) En opinión de la Gerencia, la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

8. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Mobiliario	Equipos de computación	Equipos de transporte	Mejores en locales alquilados	Otros bienes	Total
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2023	16,956	13,337	210	9,020	31,857	5,376	18,113	18,369	113,241
Adquisiciones	-	72	-	1,886	1,513	-	10,692	3,129	17,292
Retiros y/o ventas	(4)	(38)	-	-	-	(386)	(256)	-	(684)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16,953	13,371	210	10,906	33,370	4,990	28,549	21,498	129,849
Saldo al 1 de enero de 2024	16,952	13,371	210	10,906	33,370	4,990	28,549	21,498	129,849
Adquisiciones	-	-	-	251	866	-	95	750	1,961
Retiros y/o ventas	(235)	(355)	-	(558)	(2,341)	(609)	-	(1,417)	(5,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16,717	13,016	210	10,599	31,895	4,381	28,644	20,833	126,296
Depreciación									
Saldo al 1 de enero de 2023	-	7,891	173	7,548	29,189	5,377	13,390	13,509	77,076
Depreciación del ejercicio	-	404	19	512	1,056	-	2,209	1,247	5,447
Retiros y/o ventas	-	(33)	-	-	-	(386)	(250)	-	(669)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	8,262	192	8,060	30,245	4,991	15,349	14,756	81,854
Saldo al 1 de enero de 2024	-	8,262	192	8,060	30,245	4,991	15,349	14,756	81,854
Depreciación del ejercicio	-	389	10	612	1,216	-	2,561	1,377	6,165
Retiros y/o ventas	-	(219)	-	(553)	(2,336)	(610)	-	(1,407)	(5,125)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	8,432	202	8,119	29,125	4,381	17,910	14,726	82,894
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	16,717	4,584	9	2,480	2,771	-	10,734	6,107	43,402
Costo neto al 31 de diciembre de 2023	16,953	5,109	18	2,846	3,126	-	13,200	6,743	47,995

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de muebles, enseres, equipos de cómputo, relacionadas con la apertura de nuevas agencias y las renovaciones de equipos.
- (b) CMAC Trujillo mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo mantiene activos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso, cuyo costo es por miles de S/ 62,214 y miles de S/ 63,524, respectivamente.
- (d) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor de los activos fijos mantenidos por CMAC Trujillo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

9. Otros Activos y Otros Pasivos

A continuación, se presenta el detalle de los rubros:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Otros activos		
Intangibles, neto (a)	27,249	18,341
Crédito fiscal e impuesto a la renta	26,041	12,947
Cargas diferidas (b)	5,893	6,209
Participación en asociadas y otras (c)	3,372	3,231
Alquileres pagados por anticipado (d)	3,120	3,458
Seguros pagados por anticipado	2,277	263
Bienes adjudicados y realizables, neto (e)	2,173	2,250
Operaciones en trámite (f)	73	452
Otros menores	67	85
	70,265	47,236
Otros pasivos		
Cuentas por pagar a proveedores	10,133	8,533
Remuneraciones, participación y beneficios sociales	7,492	8,371
Primas al fondo seguro, aportes y obligaciones (g)	4,448	4,010
Tributos por pagar	3,509	4,611
Provisiones por controversias (h)	1,928	3,684
Operaciones en trámite (f)	1,855	1,536
Provisiones diversas (i)	380	319
Ingresos por intereses, comisiones y gastos	179	403
Provisiones para créditos indirectos	112	26
Operaciones de reporte (j)	-	6,128
Otros menores	93	289
Total	30,129	37,910

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(a) A continuación, se muestra el movimiento del rubro intangible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

<i>En miles de soles</i>	Core financiero				
	Software	En uso	En proceso	Otros menores	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2023	14,854	3,240	11,241	717	30,052
Adquisiciones	1,462	-	8,260	-	9,722
Retiros y/o ventas	(4)	-	-	-	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16,312	3,240	19,501	717	39,770
Saldo al 1 de enero de 2024	16,312	3,240	19,501	717	39,770
Adquisiciones	1,609	-	9,317	-	10,926
Retiros y/o ventas	(63)	(443)	-	-	(506)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	17,858	2,797	28,818	717	50,190
Amortización					
Saldo al 1 de enero de 2023	11,834	2,784	-	717	15,335
Depreciación del ejercicio	1,468	366	-	-	1,834
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13,302	3,150	-	717	17,169
Saldo al 1 de enero de 2024	13,302	3,150	-	717	17,169
Depreciación del ejercicio	1,366	146	-	-	1,512
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14,667	3,297	-	717	18,681
Deterioro	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	4,260	-	4,260
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	4,260	-	4,260
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	3,191	(500)	24,558	-	27,249
Costo neto al 31 de diciembre de 2023	3,010	90	15,241	-	18,341

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Con respecto al software, en opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

CMAC Trujillo inició un proyecto para el adecuado soporte de sus operaciones llamado "Proyecto Core Financiero", con respecto al saldo activado se viene amortizando desde el año 2017; sin embargo, por el saldo en proceso, la Gerencia llevó a cabo un análisis y como resultado de ello se registraron los deterioros correspondientes, cubriendo la totalidad del CORE. Adicionalmente, en julio de 2022 CMAC Trujillo inició un nuevo proyecto para mejorar el soporte de sus operaciones llamado "Proyecto Kallpa"; el cual al 31 de diciembre de 2024 tiene un importe de registro de miles de S/ 24,058 (miles de S/ 14,741, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo mantiene intangibles totalmente amortizados que aún se encuentran en uso, cuyo costo ascienden a miles de S/ 19,587 y miles de S/ 11,229, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende principalmente los conceptos de soporte informático, licencias y tarjetas de débito por miles de S/ 5,143 y miles de S/ 4,071, respectivamente, los cuales son amortizados en el periodo de un año.
- (c) Corresponde a la participación accionaria de CMAC Trujillo en el Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FOCMAC).

<i>En miles de soles</i>	Porcentaje de participación		Valores en libros	
	2024	2023	2024	2023
Fondo de cajas CMAC (i)	7.05%	7.05%	3,372	3,231
			3,372	3,231

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo ha registrado pagos anticipados pendientes de devengar por alquiler de locales para atención de agencias y oficinas especiales.
- (e) Los bienes adjudicados y realizables, neto están compuestos como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Costo		
Saldo inicial al 1 de enero	3,928	3,586
Adiciones	7,438	4,907
Reclasificación	-	(15)
Ventas	(6,647)	(4,550)
Saldo inicial al 31 de diciembre	4,719	3,928
Provisión		
Saldo inicial al 1 de enero	(2,192)	(1,749)
Adiciones	(2,542)	(1,968)
Reclasificación	-	6
Ventas	2,188	1,519
Saldo inicial al 31 de diciembre	(2,546)	(2,192)
Valor neto en libros bienes adjudicados	2,173	1,736
Valor neto en libros otros bienes realizables	-	514
Total de bienes adjudicados y realizables, neto	2,173	2,250

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las ventas de bienes adjudicados y recibidos en pago generaron una utilidad, neta de miles de S/ 2,131 y miles de S/ 1,394, respectivamente (nota 22).

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos y adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, está de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 y otras normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (f) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas en el mes que son reclasificadas al mes siguiente, según su respectiva cuenta de destino.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024, CMAC Trujillo mantiene saldos por cuentas por pagar al Fondo de Seguro de Depósito (FSD) por miles de S/ 2,501, cuentas por pagar a EsSalud por miles de S/ 818, aportes al Sistema Privado de Pensiones (SPP) por miles de S/ 1,032 y aportes al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) por miles de S/ 97 (al 31 de diciembre de 2023, por miles de S/ 2,448, miles de S/ 652, miles de S/ 825 y miles de S/ 84, respectivamente).
- (h) Al 31 de diciembre de 2024, las controversias legales comprenden los procesos judiciales y administrativos que se encuentran en situación de probables y que han sido provisionados de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Asesoría Jurídica, el cual es como sigue: 42 procesos laborales con un importe de miles de S/ 664, 5 procesos civiles con un importe de miles de S/ 62, 20 procesos con Indecopi por un importe de miles de S/ 789, 7 procesos con Sunafil por un importe de miles de S/ 286, 5 procesos con Municipalidades por un importe de miles de S/ 25, y 1 proceso con la SBS por un importe de miles de S/ 103 (41 procesos laborales con un importe de miles de S/ 1,188, 5 procesos civiles con un importe de miles de S/ 1,263 y 15 procedimientos contencioso administrativo por miles de S/ 1,233, al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, existen 102 casos en situación de posibles que asciende al importe de miles de S/ 9,746, que corresponden a 69 contingencias laborales y 33 contingencias civiles (106 casos en situación de posibles que asciende al importe de miles de S/ 9,421, que corresponden a 65 contingencias laborales y 41 contingencias civiles, al 31 de diciembre de 2023).
- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo ha estimado su compromiso de pago por los servicios recibidos pendientes de facturación.
- (j) Al 31 de diciembre de 2023, se registró un saldo por operaciones de reporte por miles de S/ 6,128, de los cuales miles de S/ 6,125 correspondió a capital y miles de S/ 3 a intereses por pagar, estas transacciones fueron el resultado de las subastas de Reactiva con el Banco Central de Reserva. Para el ejercicio 2024, no se registró saldo por pagar por operaciones de reporte.

10. Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos y obligaciones por tipo de transacción están clasificados como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Depósitos a plazo (a)	1,770,476	1,644,300
Ahorros	496,586	455,383
Compensación por tiempo de servicios	106,484	108,499
Obligaciones con el público restringidas (b)	65,790	64,779
Beneficios sociales de trabajadores	1,307	1,235
Obligaciones a la vista	8,292	6,646
	2,448,935	2,280,842
Intereses devengados por pagar	40,408	64,693
	2,489,343	2,345,535

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(a) A continuación, se presenta el saldo de los depósitos a plazo clasificados por vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 3 meses	51,704	41,673
De 3 meses a 1 año	1,542,511	1,185,642
De 1 a 3 años	176,261	416,485
Más de 5 años	-	500
	1,770,476	1,644,300

(b) Corresponde a depósitos entregados en garantía para el respaldo de ciertos créditos otorgados por CMAC Trujillo, los mismos que serán liberados al momento de la cancelación del crédito respectivo.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por CMAC Trujillo considerando las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) equivale a S/ 121,600 (S/ 123,810 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, del total de obligaciones con el público ascendentes a miles de S/ 2,489,343 y miles de S/ 2,345,535, respectivamente, miles de S/ 1,660,791 y miles de S/ 1,643,812, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos.

11. Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Depósitos de ahorro	1,814	1,652
Depósitos a plazo (a)	48,390	67,812
	50,204	69,464

Los saldos corresponden a operaciones normales derivadas de la captación de recursos de empresas del sistema financiero en diversas modalidades, las mismas que devengan intereses considerando las tasas vigentes en el mercado peruano.

(a) A continuación, se presentan los depósitos a plazo agrupados por tipo de entidad financiera:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	-	33,059
Fondo de garantías para préstamos a la pequeña industria - FOGAPI	40,253	28,594
Cooperativas de Ahorro y Crédito	8,137	6,159
	48,390	67,812

A continuación, se presenta el saldo de los depósitos a plazo clasificados por vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 3 meses	14,726	62,127
De 3 meses a 1 año	33,664	5,685
	48,390	67,812

12. Adeudos y Obligaciones Financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Por tipo		
Obligaciones con instituciones financieras del país y exterior (b)	266,107	411,280
Intereses y comisiones por pagar	2,504	3,607
	268,611	414,887
Por plazo		
Porción a corto plazo	83,796	93,748
Porción a largo plazo	184,815	321,139
	268,611	414,887

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(a) A continuación, presentamos los adeudados y obligaciones financieras, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, agrupados por tipo de entidad financiera:

<i>En miles de soles</i>	País de origen	Moneda de origen	Amortización	Vencimiento	2024	2023
Entidad						
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE (I)	Perú	US\$ y S/	Mensual	Entre Julio 2019 y Mayo 2030	48,178	210,166
Cofide (Línea Especial Y PAE)	Perú	US\$ y S/	Mensual	Entre Febrero 2020 y Octubre 2025	108,352	1,569
Banco de la Nación (Línea Promype Perú)	Perú	S/	Trimestral	Entre Marzo 2023 y Marzo 2025	-	72,814
Emf Microfinance Fund – Enabling Capital (d)	Liechtenstein	S/	Trimestral	Entre Marzo 2023 y Marzo 2026	29,013	29,021
Hansainvest Finance (d)	Alemania	S/	Trimestral	Entre Diciembre 2022 y Enero 2025	38,760	50,174
Symbiotics (d)	Luxemburgo	S/	Trimestral	Entre Noviembre 2022 y Mayo 2025	11,661	11,661
Micro, Small & Medium Enterprises Bonds S.A.	Luxemburgo	S/	Trimestral	Entre Diciembre 2022 y Diciembre 2025	14,405	19,212
Oikocredit	Países Bajos	S/	Trimestral	Entre Noviembre 2023 y Noviembre 2026	18,242	20,268
BBVA – Banco Continental (II)	Perú	US\$ y S/	Mensual	Enero 2025	-	2
					268,611	414,887

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el calendario de amortización de los adeudos y obligaciones financieras (incluye el principal e intereses) es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 3 meses	14,319	13,882
De 3 meses a 1 año	67,648	109,729
De 1 a 3 años	56,479	152,468
De 3 a 5 años	109,066	116,186
De 5 años a más	21,099	22,622
Total general	268,611	414,887

- (c) Existen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que CMAC Trujillo debe mantener, así como otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos por CMAC Trujillo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

13. Activo Diferido por Impuesto a la Renta, Neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2023	(Cargo) abono a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2023	(Cargo) abono a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Activo diferido					
Provisión genérica y voluntaria para créditos directos	26,367	5,749	32,116	(1,951)	30,165
Provisión por desvalorización de bienes adjudicados y en dación	516	131	647	104	751
Provisión de vacaciones	1,332	166	1,498	431	1,929
Depreciación de activos	2,400	(387)	2,013	421	2,434
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar diversas	77	(25)	52	177	229
Provisión por controversias	974	113	1,087	(518)	569
Amortización de intangibles	137	(93)	44	170	214
Provisión por créditos contingentes	4	4	8	25	33
Otros	4,368	1,610	5,978	(1,640)	4,338
	36,175	7,268	43,443	(2,781)	40,662

14. Patrimonio

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social está representado por 435,764,782 y 424,644,224 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 cada una, y son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 30607 "Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito" de fecha 28 de junio de 2017, un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de la CMAC de cada ejercicio, después de aplicar la prelación dispuesta en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley General, debe ser capitalizado. El cincuenta por ciento (50%) restante podrá ser distribuido bajo la forma de dividendos a la Municipalidad correspondiente, ser capitalizado, destinado a reservas facultativas o mantenido en la cuenta de resultados acumulados.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Asimismo, menciona si el gobierno corporativo y la gestión de riesgos de la CMAC no alcanzan los estándares que la SBS establezca mediante norma de carácter general, el porcentaje mínimo de capitalización de utilidades, antes mencionado, podrá ser elevado por la SBS a setenta y cinco por ciento (75%). Ello sin perjuicio de que la SBS pueda hacer uso de las facultades otorgadas por la Ley General respecto a la aplicación de restricciones para el reparto de utilidades.

Los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley General indican como orden de prelación: a) para la recomposición del capital mínimo y b) para la constitución, por las empresas del sistema financiero, de la reserva legal.

En la junta General de Accionistas realizada el 22 de marzo de 2024, aprobó el incremento del capital social mediante capitalización de utilidades del ejercicio 2023 por miles de S/ 11,121, de acuerdo a la política de capitalización de utilidades y distribución de dividendos y al Decreto de Urgencia N° 003-2024 publicado el 22 de febrero de 2024.

En la junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2023, se acordó aumentar el capital social mediante capitalización de utilidades del ejercicio 2022 por miles de S/ 28,526, de acuerdo a la política de capitalización de utilidades y distribución de dividendos.

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Bancos se requiere que CMAC Trujillo cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Bancos el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Al 31 de diciembre de 2024, la reserva legal asciende a miles de S/ 103,528 (miles de S/ 101,566 al 31 de diciembre de 2023).

Mediante Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024, aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 1,962 con cargo a los resultados acumulados obtenidos durante el ejercicio 2023.

Mediante Junta General Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2023, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 6,712 con cargo a los resultados acumulados obtenidos durante el ejercicio 2022.

C. Resultados no realizados

Los resultados no realizados corresponden a las ganancias (pérdidas) no realizadas de las inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, neto de impuesto a la renta diferido fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	
Saldo al 1 de enero de 2023	(34,119)
Transferencia a resultados de ganancia realizadas en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida realizadas	(13)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta	15,421
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(18,711)
Saldo al 1 de enero de 2024	(18,711)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta	3,843
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(14,868)

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

D. Patrimonio efectivo

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2021 (modificado con el D.U N° 003-2022) así como por la Resolución SBS N° 03952-2022 y sus modificatorias (Resolución SBS N° 02192-2023, Resolución SBS N° 0274-2024), se establece que desde setiembre de 2024 hasta febrero de 2025 se mantiene en 9.5% el límite global requerido en el primer párrafo del artículo 199 de la Ley N° 26702. En ese sentido, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 9.5 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10.0, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10.0, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1028 y modificatorias, CMAC Trujillo mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (nivel I y nivel II), expresados en miles de soles:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Activos y créditos ponderados por riesgos locales	3,054,115	3,307,321
Patrimonio efectivo	560,652	547,464
Patrimonio efectivo de Nivel I	504,604	487,263
Patrimonio efectivo de Nivel II	56,048	60,201
Ratio de Capital Global	18.36%	16.55%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2024 el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por CMAC Trujillo asciende a S/ 38.96 millones (S/ 42.13 millones al 31 de diciembre de 2023).

En opinión de la Gerencia, CMAC Trujillo viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada y no tendrá inconvenientes en seguir cumpliéndolos.

15. Situación Tributaria

A. CMAC Trujillo sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por CMAC Trujillo.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

La composición de los saldos presentados en el estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Corriente		2,438	14,083
Diferido	13	2,781	(7,268)
		5,219	6,815

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
Resultado antes de impuesto a la renta	18,846	100.00%	19,898	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	5,560	29.50%	5,870	29.50%
Efectos de los ingresos exentos				
Efectos tributarios sobre adiciones y deducciones por diferencias permanentes	(341)	(1.81)%	945	4.75%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	5,219	27.69%	6,815	34.25%

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2024 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. CMAC Trujillo ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2024 de miles de S/ 13,426 (miles de S/ 11,722 en el año 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la entidad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 de CMAC Trujillo, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, a excepción de la declaración jurada del impuesto a la renta del ejercicio 2020 que ya fue fiscalizada. A la fecha del presente informe, la Autoridad Tributaria ha concluido los procesos de fiscalización por los ejercicios 2007 y 2020, emitiendo Resoluciones de Determinación y Multa por el Impuesto a la Renta, las cuales fueron impugnadas.

Al cierre de diciembre de 2024, CMAC Trujillo tiene cuatro procedimientos contenciosos tributarios por resolver, dichos procedimientos tienen por origen la emisión de Resoluciones de Determinación, de Multa y/u Órdenes de Pago, producto de fiscalizaciones y/o verificaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), que se detallan a continuación:

- i. Discrepancia con el resultado de la fiscalización definitiva del Impuesto a la Renta 2007, en la que notificaron las Resoluciones de Determinación notificadas el 25 de agosto de 2021. En la citada fiscalización, se formularon los siguientes reparos a la base imponible del Impuesto a la Renta 2007:
- Intereses en suspenso.
 - Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados.
 - Deducciones por reversiones que corresponden a ejercicios anteriores.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Con fecha 17 de setiembre de 2021, CMAC Trujillo interpuso recurso de reclamación contra las Resoluciones de Determinación notificadas el 25 de agosto de 2021, en el cual se sustenta las razones por las que está en desacuerdo con los reparos acotados por la Administración Tributaria. Es de precisar que, en adición al cuestionamiento de fondo, CMAC Trujillo está alegando que el requerimiento notificado en el marco del procedimiento de fiscalización del IR 2007 ha sido emitido en clara vulneración a lo establecido en el numeral 1 del artículo 62°- A del Código Tributario, por tanto, se trataría de un acto administrativo que adolece de nulidad. En consecuencia, todo acto posterior al citado requerimiento debe ser también declarado nulo, como es el caso de las Resoluciones de Determinación notificadas el 25 de agosto de 2021. Mediante la Resolución de Intendencia notificada el 23 de febrero de 2022, la SUNAT declaró INFUNDADA el recurso de reclamación interpuesto por CMAC Trujillo, por lo que se presentó el recurso de apelación al Tribunal Fiscal el 1 de abril de 2022. Al 31 de diciembre de 2024, el expediente de apelación se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

- ii. Discrepancia con lo resuelto en la Resolución de Tribunal Fiscal N° 00046-Q-2020, de fecha 11 de enero de 2021 y dictada por la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal, por vulnerar el derecho al debido procedimiento administrativo.

Con fecha 15 de enero de 2021, se notificó la RTF N° 00046-Q-2020, que declaró infundada la Queja interpuesta contra la SUNAT de la Intendencia de Trujillo, en atención a que presuntamente CMAC Trujillo no habría cumplido con presentar la totalidad de la documentación requerida en el primer requerimiento notificado el 19 de setiembre de 2012.

Con fecha 8 de abril de 2021, CMAC Trujillo interpuso demanda de amparo contra lo resuelto en la RTF N° 00046-Q-2020, por vulneración de derecho al debido proceso administrativo en su manifestación del principio de legalidad.

Con fecha 11 de mayo de 2021, mediante Resolución UNO, el Décimo Primer Juzgado Constitucional con subespecialidad en asuntos tributarios, aduaneros e INDECOPI resolvió admitir a trámite la demanda de amparo.

Con fecha 7 de diciembre de 2021, mediante Resolución TRES, el Décimo Primer Juzgado Constitucional con subespecialidad en asuntos tributarios, aduaneros e INDECOPI resolvió declarar fundada la excepción de INCOMPETENCIA territorial planteada por la demandada SUNAT, la cual fue apelada por CMAC Trujillo.

Con fecha 29 de marzo de 2022, mediante Resolución CINCO, el Décimo Primer Juzgado Constitucional con subespecialidad en asuntos tributarios, aduaneros e INDECOPI concede la apelación con efecto suspensivo contra el extremo o apelado de la Resolución TRES de fecha 3 de diciembre de 2022, que declara fundada la excepción de INCOMPETENCIA.

Con fecha 6 de junio de 2022, CMAC Trujillo presentó un escrito al Juzgado, en el cual se cuestionan los argumentos planteados por la SUNAT en la referida apelación.

Con fecha 22 de setiembre de 2022, el Décimo Primer Juzgado Constitucional con subespecialidad en asuntos tributarios, aduaneros e INDECOPI, mediante el Oficio remite el expediente a la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, con ocasión de la apelación contra la Resolución TRES.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Con fecha 28 de marzo de 2023, la CMAC Trujillo ha sido notificada con la Resolución N° 1, emitida por la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante la cual entre otros aspectos se resolvió programar fecha de vista de la causa con informe oral para el día 4 de abril del 2023. Con fecha 4 de abril de 2023, se llevó a cabo la diligencia de informe oral, luego de lo cual, se emitió la Resolución Número TRES, que resolvió confirmar la resolución de primera instancia y se ordenó la remisión de la demanda a la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Con fecha 16 de agosto de 2023, se notificó a la empresa la Resolución Número TRES, expedida por la 1ª Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, que tiene por objeto confirmar el extremo de la Resolución N° 1 de fecha 4 de abril de 2019, que ordena la remisión de la demanda a la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 la Corte Superior de Justicia de La Libertad ha notificado la Resolución Número Cinco, en la cual se ha admitido a trámite la demanda de amparo llevándose a cabo la audiencia única el 27 de diciembre de 2023, habiéndose reprogramado en varias ocasiones a solicitud de SUNAT.

Con fecha 11 de marzo de 2024 la Corte Superior de Justicia de La Libertad ha notificado la Resolución Número Siete, en el que reprogramó la audiencia única para el 27 de marzo de 2024, asimismo, trasladó a CMAC Trujillo una excepción de incompetencia territorial formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Tribunal Fiscal, la cual fue contestado por parte de la empresa con fecha 15 de marzo de 2024.

Con fecha 17 de julio de 2024, CMAC Trujillo fue notificada con la sentencia de primera instancia (Resolución Número Doce), que resolvió declarar infundada la demanda de amparo interpuesta.

Con fecha 22 de julio de 2024, CMAC Trujillo interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia.

Con fecha 24 de setiembre de 2024, CMAC Trujillo fue notificada con la Resolución N° 13, en la cual el 7° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad resolvió conceder los recursos de apelación presentados por CMAC Trujillo y por el procurador público de la SUNAT y, en consecuencia, elevar los autos a la Sala Civil de Turno de Trujillo.

Al 31 de diciembre de 2024, el expediente de demanda se encuentra pendiente de resolución.

- iii. Discrepancia con el resultado de la fiscalización parcial del Impuesto a la Renta del 2020, en la que notificaron el 27 de junio de 2023 las Resoluciones de Determinación y la Resolución de Multa.

En la citada fiscalización, se formularon los siguientes reparos a la base imponible del Impuesto a la Renta 2020:

- Intereses sobre depósitos a plazo fijo.
- Provisiones de incobrabilidad.
- Primas de seguro sin sustentación documentaria.
- Pérdida por compra de cartera crediticia.
- Tasa adicional del 5%.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El 25 de julio de 2023, CMAC Trujillo interpuso recurso de reclamación ante la Administración Tributaria, encontrándose pendiente de resolver.

El 7 de setiembre de 2023, CMAC Trujillo presentó un escrito ampliatorio vinculado al recurso de reclamación, en cual presentó medios probatorios adicionales para que la SUNAT los pueda evaluar junto con todos los demás medios probatorios del expediente y, a partir de ello, llegue a la conclusión de que los reparos formulados eran claramente improcedentes.

El 8 de marzo de 2024, SUNAT notificó la Resolución que resuelve el recurso de reclamación, siendo declarado infundado.

El 2 de abril de 2024, al no estar de acuerdo a lo resulto en el recurso de reclamación, CMAC Trujillo presentó recurso de apelación dentro del plazo.

Con fecha 31 de mayo de 2024, el expediente de apelación ha ingresado al Tribunal Fiscal, siéndole asignado el Expediente N° 7180-2024. Se encuentra a cargo de la Sala 12 del Tribunal Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2024, el expediente de apelación se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

- iv. Discrepancia con las Resoluciones de Multa notificadas a CMAC Trujillo por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario por los periodos: 2017-03, 2017-04, 2017-06, 2017-07, 2017-10 y 2017-11, por la presentación de la declaración rectificación del PDT 617 - Otras retenciones, Impuesto a la Renta de No Domiciliados de fecha 20 de diciembre de 2017.

Mediante la RTF N° 08490-2-2018 el Tribunal Fiscal declaró la NULIDAD de las Resoluciones de Intendencia notificadas el 21 de junio de 2018 y ordenó a la Administración emitir un nuevo pronunciamiento, para lo cual debía verificar si la empresa efectuó las retenciones al sujeto no domiciliado y omitió consignar ello en sus declaraciones juradas de los periodos: 2017-03, 2017-04, 2017-06, 2017-07, 2017-10 y 2017-11.

El 3 de julio de 2019, SUNAT notificó Resolución de Intendencia en el supuesto cumplimiento de lo ordenado en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 8490-2-2018, declarando infundados los recursos de reclamación presentados el 17 de enero de 2018, la misma que fue apelada ante el Tribunal Fiscal el 24 de julio de 2019 dentro del plazo legal.

Con fecha 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la diligencia de informe oral.

El 4 de octubre de 2023, se notificó la RTF N° 07755-2-2023, mediante la cual el Tribunal Fiscal confirma la Resolución de Intendencia notificada el 03 de julio de 2019, sin realizar una correcta motivación de todos los medios probatorios y calificar erróneamente como extemporánea la presentación de pruebas.

Al no estar de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal Fiscal, con fecha 18 de diciembre de 2023, CMAC Trujillo interpuso demanda contencioso-administrativa contra la RTF N° 07755-2-2023 ante el Poder Judicial, la misma que ha ingresado al 20° Juzgado contencioso-administrativo con subespecialidad en temas tributarios y aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Con fecha 5 de julio de 2024, CMAC Trujillo fue notificada con el auto de saneamiento procesal expedido por el 20° Juzgado contencioso administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima. A su vez, se programó informe oral para el 5 de noviembre de 2024.

Con fecha 30 de julio de 2024, CMAC Trujillo ha sido notificada con la Resolución N° 6, que tiene por objeto conceder el uso de la palabra a las partes procesales para la realización del informe oral.

Mediante la Resolución N° 9 el Juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por CMAC Trujillo, por lo que se presentó recurso de apelación que fue concedido el 12 de diciembre de 2024 mediante Resolución N° 10, encontrándose pendiente de elevar al superior jerárquico.

Al 31 de diciembre de 2024, el expediente de demanda se encuentra pendiente de resolución.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si, de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para CMAC Trujillo, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de CMAC Trujillo, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- D. CMAC Trujillo ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de CMAC Trujillo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

CMAC Trujillo considera que sus provisiones de pasivos fiscales son adecuadas para todos los años fiscales abiertos con base a evaluación de diversos factores, incluidas las interpretaciones de la ley fiscal y experiencia previa.

- E. CMAC Trujillo actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. La Financiera evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez sea aprobada para su aplicación.

F. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2024

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de setiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de setiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. Anteriormente, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, este plazo se ha reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

- G. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero de 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en los puntos F y G, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de CMAC Trujillo.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Operaciones contingentes (Créditos indirectos) (a)	22,463	996
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados (b)	8,653	5,164
Otras responsabilidades (c)	-	19,428
	31,116	25,588

- (a) En el curso normal de sus operaciones, CMAC Trujillo realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones la exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera. El riesgo por pérdidas crediticias por las cartas fianza está representado por los montos indicados en los contratos de estos instrumentos.

CMAC Trujillo aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, hipotecas, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes (créditos indirectos) debe llegar a su vencimiento sin que se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

En el ejercicio 2024 se reclasificó las responsabilidades diversas a operaciones contingentes donde comprenden los afianzamientos (fianzas solidarias) que CMAC Trujillo otorga dentro del producto de proyectos inmobiliarios.

- (b) Las líneas de créditos no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados no corresponden a compromisos para otorgar créditos. Incluyen principalmente las líneas de crédito de consumo y corporativo, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.
- (c) En el ejercicio 2023 los afianzamientos por proyectos inmobiliarios se registraban en la cuenta de responsabilidades diversas, en el ejercicio 2024 fueron reclasificados como Operaciones contingentes.

17. Ingresos y Gastos por Intereses

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos por intereses			
Intereses por cartera de créditos		538,853	508,067
Intereses por fondos disponibles	4	17,629	16,652
Ingresos por inversiones disponibles para la venta		14,280	11,041
		570,762	535,759
Gastos por intereses			
Intereses y comisiones por depósitos y obligaciones		(166,283)	(155,477)
Margen financiero bruto		404,479	380,282

18. Ingresos y Gastos por Servicios Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Ingresos por servicios financieros		
Comisiones por el servicio de cobranzas de seguros	18,408	15,928
Comisiones por servicio de cobranzas	4,609	5,407
Comisiones por transferencias	1,233	1,196
Comisiones por operaciones fuera de plaza	951	1,291
Comisión por mantenimiento de cuenta	810	821
Ingresos por créditos indirectos	765	565
Ingreso intercambio de operaciones	547	490
Duplicado de tarjetas magnéticas	490	509
Exceso de operaciones libres	322	365
Comisiones agentes Kasnet	237	513
Comisiones por operaciones en cajeros	149	523
Otros	804	1,180
	29,325	28,788
Gastos por servicios financieros		
Primas al fondo de seguro de depósito	9,869	9,380
Servicios de transacciones financieras	5,596	5,940
Servicios de recaudación de créditos	877	446
Servicios de ahorros	411	494
Otros	52	125
	16,805	16,385

19. Resultado por Operaciones Financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Pérdida por venta y valorización de inversiones disponibles para la venta		-	(13)
Ganancia neta por diferencia en cambio		676	783
Resultados por venta de cartera crediticia	6(f)	580	3,602
Ganancia en participaciones en asociadas	9(c)	141	115
		1,397	4,487

20. Gastos de Administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Gastos de personal y directorio (a)	140,796	139,301
Servicios recibidos de terceros (b)	76,630	75,206
Impuestos y contribuciones	6,078	5,835
	223,504	220,342

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Remuneraciones	101,230	99,608
Otros gastos de personal	13,801	12,193
Seguridad y previsión social	8,159	8,025
Compensación por tiempo de servicio	7,983	8,093
Compensación vacacional	7,534	6,959
Gastos de directorio	1,297	1,530
Participación de trabajadores	426	2,489
Seguros de vida y accidente de trabajo	366	404
	140,796	139,301

(b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de servicios recibidos de terceros:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Alquileres	23,142	22,077
Seguros	4,760	5,035
Publicidad	4,504	4,330
Vigilancia y protección	5,559	5,293
Honorarios profesionales	3,935	3,044
Soporte informáticos externo	3,494	3,007
Gastos judiciales	3,491	3,032
Limpieza	3,260	3,107
Impresos y formularios	3,142	3,178
Comunicaciones	2,890	3,245
Reparación y mantenimiento	2,635	1,948
Energía y agua	2,483	2,542
Suministros diversos	2,479	3,332
Traslado de valores	2,296	2,600
Transporte	1,910	2,251
Servicio de archivo	810	732
Central de riesgo	764	678
Convenios DXP	731	795
ASBANC	616	585
RENIEC	564	609
Correspondencia	370	473
Sociedades de auditoría	283	296
Fuentes de información financiera	264	256
Suscripciones y cotizaciones	262	197
Tarjeta de débito	168	175
Gastos notariales y de registro	148	144
Gastos de representación	120	-
Relaciones públicas y eventos	53	-
Otros servicios	1,497	2,245
	76,630	75,206

21. Valuación de Activos y Provisiones

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Provisiones por desvalorización de bienes recibidos en pago y adjudicados	1,774	1,794
Provisión por controversias	1,647	2,033
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto de recuperos	556	(57)
Provisión para créditos indirectos, neto de recuperos	86	12
	4,063	3,782

22. Otros Ingresos y Gastos, Neto

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Otros ingresos			
Utilidad en vena de bienes adjudicados y recuperados	9(e)	2,131	1,394
Ingresos por operaciones de reporte		552	137
Utilidad en venta de activos fijos		829	-
Penalizaciones de contrato		218	323
Ingresos de ejercicios anteriores		3,371	1,524
Otros		818	854
		7,919	4,232
Otros gastos			
Pérdida de bienes adjudicados y recuperados	9(e)	(496)	(33)
Gastos de ejercicios anteriores		(71)	(8)
Sanciones administrativas y fiscales		(49)	(40)
Faltantes de caja		(35)	(36)
Otros gastos (a)		(18,891)	(12,295)
		(19,541)	(12,412)
		(11,622)	(8,180)

(a) Durante el año 2024 y 2023, corresponde principalmente a gastos judiciales y administrativos por las conciliaciones que realiza CMAC Trujillo con sus deudores por créditos resueltos por la vía judicial y extrajudicial.

23. Utilidad por Acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

<i>En unidades</i>	Cantidad de acciones en circulación	Cantidad de acciones base para el cálculo	Días de vigencia	Promedio ponderado de acciones
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	424,644,224	424,644,224	366	424,644,224
Capitalización de utilidades efectuada en el año 2024	11,120,558	11,120,558	366	11,120,558
Saldo al 31 de diciembre de 2024	435,764,782	435,764,782		435,764,782
2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	396,118,325	396,118,325	365	396,118,325
Capitalización de utilidades efectuada en el año 2024	11,120,558	11,120,558	365	11,120,558
Capitalización de utilidades efectuada en el año 2023	28,525,899	28,525,899	365	28,525,899
Saldo al 31 de diciembre de 2023	435,764,782	435,764,782		435,764,782

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y de 2023

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	Promedio ponderado de acciones	Resultado del año (en miles de S/)	Resultado por acción (en soles)
2024	435,764,782	13,627	0.03
2023	435,764,782	13,083	0.03

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

24. Bienes Otorgados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se tiene cartera de créditos que respalda deuda ante el proveedor de fondos.

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros de la cartera de créditos				Deuda que respalda
	Capital	Rendimientos devengados de créditos vigentes	Provisiones	Total	
2024					
COFIDE COFICASA	126	2	(1)	127	101
COFIDE MULTISEC	6,317	53	(65)	6,305	4,416
COFIDE PAE MYPE	37	-	-	37	37
COFIDE RECURSOS PROPIOS	868	12	(14)	866	509
FAE TURISMO	119	-	-	119	127
MI HOGAR	32	-	-	32	24
MIVIVIENDA BBP	5,016	26	(67)	4,975	4,875
COFIDE CAPITAL DE TRABAJO	10,000	211	(100)	10,111	10,000
NUEVO CRÉDITO MIVIVIENDA	306	2	(2)	306	233
IMPULSO MYPERU	110,462	858	(134)	111,186	108,163
TECHO PROPIO	2,450	22	(75)	2,397	2,311
	135,733	1,186	(458)	136,461	130,796

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros de la cartera de créditos				Deuda que respalda
	Capital	Rendimientos devengados de créditos vigentes	Provisiones	Total	
2023					
COFIDE – FAE MYPE	351	1	(1)	351	-
COFIDE COFICASA	140	2	(1)	141	-
COFIDE MULTISEC	42,703	467	(653)	42,517	43
COFIDE PAE MYPE	645	5	(1)	649	1
COFIDE RECURSOS PROPIOS	38,193	398	(563)	38,028	38
FAE TURISMO	807	6	(5)	808	1
MI HOGAR	38	-	-	38	-
MIVIVIENDABBP	2,507	15	(25)	2,497	3
MIVIVIENDA	31	-	(7)	24	-
NUEVO MI VIVIENDA	396	3	(3)	396	-
IMPULSO MYPERU	166,310	960	(169)	167,101	98
TECHO PROPIO	2,547	23	(64)	2,506	3
PROMYPE	72,420	1,150	(724)	72,846	72
	327,088	3,030	(2,216)	327,902	259

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

25. Clasificación de Instrumentos Financiero

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define el manual del Sistema Financiero de la SBS:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024			
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
Activos				
Fondos disponibles	416,872	-	-	416,872
Inversiones disponibles para la venta	-	327,946	-	327,946
Cartera de créditos, neto (*)	2,463,614	-	-	2,463,614
Cuentas por cobrar	14,338	-	-	14,338
Otros activos, neto	3,460	-	-	3,460
	2,898,284	327,946	-	3,226,230
Pasivos				
Obligaciones con el público (*)	-	-	2,489,343	2,489,343
Depósitos del sistema financiero (*)	-	-	50,204	50,204
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	268,611	268,611
Otros pasivos	-	-	27,985	27,985
	-	-	2,836,143	2,836,143

(*) Según el Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor en libros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta	Pasivos financieros al costo amortizado Total	Total
<i>En miles de soles</i>				
Activos				
Fondos disponibles	484,859	-	-	484,859
Inversiones disponibles para la venta	-	230,334	-	230,334
Cartera de créditos, neto (*)	2,531,009	-	-	2,531,009
Cuentas por cobrar	4,262	-	-	4,262
Otros activos, neto	3,706	-	-	3,706
	3,023,836	230,334	-	3,254,170
Pasivos				
Obligaciones con el público (*)	-	-	2,345,535	2,345,535
Depósitos del sistema financiero (*)	-	-	69,464	69,464
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	414,887	414,887
Otros pasivos	-	-	33,786	33,786
	-	-	2,863,672	2,863,672

() Según el Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor en libros.*

26. Manejo de Riesgos Financieros

Por la naturaleza de sus actividades, CMAC Trujillo está expuesta a riesgos de mercado (tasas de interés, tipo de cambio, precio) dentro y fuera de balance; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. Estos riesgos son manejados a través del proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de CMAC Trujillo se concentra principalmente en los riesgos crediticios y operacionales, y trata de minimizar los potenciales efectos adversos de éstos en su desempeño financiero.

La Gerencia Central Mancomunada de CMAC Trujillo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos externos, como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

i. Estructura y organización de la gestión de riesgos

En CMAC Trujillo, las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos reglamentos para su gestión. Así tenemos que se cuenta con manuales para la gestión integral de riesgos; así como específicamente para el riesgo de crédito, operacional, mercado, y liquidez. El Comité de Riesgos es responsable de informar sobre su gestión al Directorio.

El Directorio de CMAC Trujillo es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos autónomos e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

▪ *Directorio*

Es la unidad orgánica de mayor jerarquía que tiene por misión la dirección y el control general sobre las operaciones financieras y administrativas de la empresa.

El Directorio ha creado el comité de riesgos en el cual ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer el sistema de gestión de riesgos y el comité de auditoría para velar por un adecuado control interno.

▪ *Comité de riesgos*

Es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, gestión y administración de los riesgos, entre otros. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera de CMAC Trujillo para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Riesgos depende del Directorio y está conformado por, (i) tres miembros del Directorio, (ii) Gerente de Riesgos y (iii) el Jefe de Riesgos Crediticios, Mercado y Liquidez, quienes se reúnen por lo menos una vez al mes o según solicitud de alguno de ellos.

▪ *Comité de auditoría*

Es el órgano de coordinación entre el Directorio y el Órgano de Control Institucional constituido, con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El Comité de Auditoría depende del Directorio y tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de informar al Directorio sobre la implementación de recomendaciones emitidas por la SBS, inspectoría del MEF y Contraloría General de la República, y las que ameriten de las auditorías de CMAC Trujillo, verificando la implementación de las acciones. El Comité se reúne de manera periódica, como mínimo, una vez al mes.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión en CMAC Trujillo y un auditor interno.

▪ ***Comité de gestión de activos y pasivos***

Se constituye para gestionar la estructura del Activo y del Pasivo del estado de situación financiera de CMAC Trujillo, y seguimiento del riesgo de liquidez, mediante el análisis de indicadores que reflejen el resultado de las estrategias de negocio e inversión, con el objetivo de maximizar el margen financiero bruto, considerando el nivel de riesgo asumido y asegurar que la empresa cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento. Este comité está conformado por el Gerente Central de Administración y Finanzas, Gerente Central de Negocios, Gerente Central de Personas, TI e Innovación, Gerente de Riesgos, Gerente de División de Finanzas, Gerente de División de Negocios, Gerente de División Comercial, Jefe de Finanzas y Mesa de Dinero y Jefe de Planificación y Control Presupuestal; quienes se reúnen como mínimo una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

▪ ***Comité de mesa de dinero***

El Comité de Mesa de Dinero es responsable de promover y verificar las condiciones de transparencia, seguridad, eficiencia y liquidez con las que se desarrollan las inversiones de CMAC Trujillo con el objeto de maximizar la rentabilidad de los fondos minimizando los riesgos de los mismos.

Este Comité está conformado por el Gerente Central de Administración y Finanzas, Gerente de División de Finanzas, Jefe de Finanzas y Mesa de Dinero, Trader de Inversiones y el Jefe de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez; quienes realizan reuniones ordinarias como mínimo una vez al mes, a fin de evaluar el estado del portafolio de inversiones y analizar la situación de los mercados.

▪ ***Gerencia Central Mancomunada***

La Gerencia Central Mancomunada es el máximo órgano ejecutivo, tiene por misión administrar las actividades de la empresa, así como de resolver los asuntos que requieran su intervención, de acuerdo a las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración de CMAC Trujillo. Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales de la Gerencia Central Mancomunada es planificar, programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de nivel estratégico relacionado con las operaciones de las dependencias de CMAC Trujillo, según las políticas establecidas por el Directorio.

ii. ***Sistemas de medición y reporte de riesgos***

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia y el ambiente de mercado de CMAC Trujillo; así como el nivel de riesgo que CMAC Trujillo está dispuesto a aceptar.

Asimismo, CMAC Trujillo monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida de CMAC Trujillo es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Comité de Riesgos, y al Comité de Activos y Pasivos. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de exposición, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

iii. Mitigación y cobertura de riesgos

CMAC Trujillo, con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las concentraciones de los mismos, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través de los límites internos presentados al Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

CMAC Trujillo no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que CMAC Trujillo no se encuentra expuesto a dichos riesgos de manera significativa. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto CMAC Trujillo.

iv. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la empresa con los desarrollos que afectan una industria o una ubicación geográfica en particular.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos incluyen pautas específicas para gestionar de manera prudente la concentración de riesgo.

Riesgo crediticio

- A. CMAC Trujillo toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades de CMAC Trujillo; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición a este riesgo. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

CMAC Trujillo otorga créditos a sus clientes, principalmente orientados al sector microfinanzas, la mayor concentración de préstamos está orientada a pequeños y microempresarios.

CMAC Trujillo estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores, segmentos económicos, tipos de créditos, y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

Garantías

CMAC Trujillo utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

CMAC Trujillo implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para créditos de consumo dirigidos a trabajadores y créditos convenio con empresas, CMAC Trujillo mitiga el riesgo de crédito solicitando un pagaré firmado y gestionando el pago a través de descuentos por planilla de la remuneración de estos deudores.
- Para créditos hipotecarios para vivienda, las garantías incluyen hipotecas sobre los bienes inmuebles.
- Para créditos otorgados a Instituciones de Intermediación Financiera, CMAC Trujillo solicita en garantía la firma de un pagaré y una cartera de créditos clasificada en categoría "Normal", la cual es equivalente al importe del crédito otorgado.
- Para créditos corporativos, CMAC Trujillo solicita depósitos en garantía, cartas fianza, garantías preferidas, entre otros; según corresponda el marco legal vigente.
- Para créditos minoristas de micro y pequeña empresa CMAC Trujillo solicita la firma de un pagaré y/o un aval.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas de CMAC Trujillo, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

En general, CMAC Trujillo no utiliza bienes recuperados ni adjudicados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo CMAC Trujillo tiene una Gerencia de Riesgos, que participa en el establecimiento de las políticas y procedimientos generales de crédito a fin de mantener el riesgo de crédito dentro de parámetros aceptables, aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 24 y las operaciones contingentes detalladas en la nota 16(a).

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para su cartera de créditos e inversiones tomando en cuenta lo siguiente:

- El 84.07 por ciento de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2024, el 91.04 por ciento al 31 de diciembre de 2023.
- El 92.64 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada al 31 de diciembre de 2024, el 95.51 por ciento al 31 de diciembre de 2023.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- 36.5 por ciento de las inversiones disponibles para la venta corresponden a bonos soberanos, el 24.2 por ciento a certificados de depósitos negociables, el 14.9 por ciento a certificados de depósitos negociables del BCRP, el 14.7 por ciento a bonos corporativos, el 9.4 por ciento a bonos globales y el 0.3 por ciento a papeles comerciales.

B. Gestión de riesgo crediticio

CMAC Trujillo clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2, Capítulo II de la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificaciones, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza CMAC Trujillo son: (i) normal, (ii) con problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- (i) Normal: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidad y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. Por otro lado, los deudores con créditos hipotecarios se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- (ii) Con problemas potenciales: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de caja podría, en los próximos doce (12) meses, debilitarse para afrontar los pagos, dado que es sumamente sensible a modificaciones de variables relevantes como entorno económico, comercial, regulatorio, político, entre otros; o, cuando presenten Dos (2) o más atrasos mayores a quince (15) días en los últimos seis (6) meses siempre que no excedan los sesenta (60) días.
- (iii) Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no les permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 61 y 120 días.

Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en la categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos entre 61 y 120 días.
- (iv) Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una crítica situación financiera que no les permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos entre 121 y 365 días.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (v) Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a los 365 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, CMAC Trujillo efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito; es decir, para los deudores de la cartera no minorista, microempresa, pequeña empresa, consumo e hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356- 2008.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

- i. Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con cliente clasificados como normales y con problemas potenciales;
- ii. Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales; y
- iii. Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024				Total	%
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y microempresas	Créditos consumo	Créditos hipotecarios para vivienda		
No vencidos ni deteriorados	33,235	1,863,062	361,881	137,500	2,395,678	102.86%
Normal	33,235	1,811,011	352,948	134,449	2,331,643	-
CPP	-	52,051	8,933	3,051	64,035	-
No vencidos no deteriorados	-	1	-	69	70	-
CPP	-	1	-	69	70	-
Deteriorados	75	172,521	16,988	795	190,379	8.17%
Deficiente	-	17,302	1,002	218	18,522	-
Dudoso	-	35,695	2,018	79	37,792	-
Perdida	75	119,524	13,967	498	134,064	-
	33,310	2,035,584	378,869	138,364	2,586,127	111.04%
Menos:						
Provisión para créditos de cobranza dudosa	350	218,323	29,014	9,466	257,153	11.04%
	32,960	1,817,261	349,855	128,898	2,328,974	100.00%

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2023					Total	%
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y microempresas	Créditos consumo	Créditos hipotecarios para vivienda			
No vencidos ni deteriorados	86,244	1,883,563	367,972	127,774	2,465,553	103.53%	
Normal	68,606	1,826,589	358,611	122,548	2,376,354	-	
CPP	17,638	56,975	9,361	5,226	89,200	-	
No vencidos no deteriorados	675	1	-	72	748	0.03%	
CPP	675	1	-	72	748	-	
Deteriorados	3,485	99,008	12,259	446	115,198	4.84%	
Deficiente	782	13,277	1,436	115	15,610	-	
Dudoso	181	22,213	2,206	57	24,657	-	
Perdida	2,522	63,518	8,617	274	74,931	-	
	90,404	1,982,572	380,231	128,292	2,581,499	108.39%	
Menos:							
Provisión para créditos de cobranza dudosa	12,252	154,280	24,437	8,938	199,907	8.39%	
	78,152	1,828,292	355,794	119,354	2,381,592	100.00%	

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos refinanciados ascienden a miles de S/ 92,311 y miles de S/ 128,197, respectivamente, de las cuales miles de S/ 50,841 y miles de S/ 71,901, respectivamente, son clasificadas como ni vencidas ni deterioradas, y miles de S/ 41,469 y miles de S/ 56,296 como deteriorados, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos vencidos, pero no deteriorados se encuentran concentrados en vencidos entre 31 y 90 días.

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Créditos no minoristas	Créditos pequeños y microempresas	Créditos consumo	Créditos hipotecarios para Vivienda	Total
2024					
Créditos deteriorados	75	172,521	16,988	795	190,378
Garantías recibidas	58,235	15,879	192	27,548	101,854
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(75)	(200,656)	(25,058)	(8,318)	(234,107)
2023					
Créditos deteriorados	3,486	99,008	12,258	446	115,198
Garantías recibidas	6,130	8,777	2,905	11,701	29,513
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(11,052)	(132,055)	(20,364)	(7,802)	(171,273)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la exposición a este riesgo de la cartera de créditos está distribuida en los siguientes sectores económicos.

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Sectores económicos		
Comercio	996,266	984,566
Transporte	255,750	223,430
Negocios inmobiliarios	226,660	191,901
Manufactura	166,826	151,663
Servicios comunitarios	140,339	137,457
Agricultura	89,353	117,401
Construcción	64,226	69,156
Servicios financieros	8,181	23,163
Otros	268,607	333,341
	2,216,208	2,232,078
Créditos de consumo	399,805	404,433
Créditos hipotecarios	161,891	151,432
	2,777,904	2,787,943

C. Manejo de riesgo crediticio en inversiones disponibles para la venta

CMAC Trujillo evalúa el riesgo crediticio identificado de cada uno de los instrumentos financieros de esta categoría, mediante la calificación de riesgo otorgada por al menos dos agencias clasificadoras de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas es la menor calificación proporcionada por al menos dos agencias clasificadoras autorizadas por la SBS.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones disponibles para la venta proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente.

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
Instrumentos clasificados en:				
Largo Plazo				
AAA	35,563	11%	27,973	12%
AA- a AA+	12,513	4%	8,029	3%
Corto plazo				
CP 1-a CP 1+	80,435	24%	59,021	26%
Gobierno	199,435	61%	135,311	59%
	327,946	100%	230,334	100%

D. Gestión de riesgo crediticio por efecto de COVID-19

Ante el estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno a consecuencia del brote de COVID-19, la SBS estableció medidas de contención orientadas a mantener la estabilidad del sistema financiero, en tal sentido CMAC Trujillo procedió a ejecutar los diferentes tratamientos para las reprogramaciones y facilidades en los créditos emitidos por el ente supervisor; tales como: reprogramaciones masivas e individuales, prórrogas, renovaciones, congelamiento de días de atraso, entre otros; efectuando el monitoreo constante al deterioro de las operaciones crediticias. Asimismo, con la finalidad de impulsar la reactivación económica, el Gobierno decretó la creación de fondos para el financiamiento de empresas con la finalidad de impulsar la reactivación económica; CMAC Trujillo se acogió a los fondos de garantía de créditos FAE MYPE I y II, FAE Turismo, FAE Agro, Reactiva Perú I y II, el Programa de Garantías COVID-19 y PAE, realizando el seguimiento de manera trimestral de los créditos desembolsados bajo estos programas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de CMAC Trujillo de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La liquidez de CMAC Trujillo es gestionada por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, CMAC Trujillo cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan frecuentemente, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, disponibilidad de activos líquidos, etc.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia de CMAC Trujillo. Sin embargo, no es usual que las entidades financieras se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez de CMAC Trujillo y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por CMAC Trujillo de acuerdo con plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados (no auditado).

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024				
	Hasta un mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Mas de 1 año	Total
Activos					
Fondos disponibles	309,599	43,231	60,273	3,769	416,872
Inversiones disponibles para la venta	208,271	9,446	62,152	48,077	327,946
Cartera de créditos	159,861	261,161	911,940	1,230,284	2,563,246
Cuentas por cobrar y otros activos	88	-	-	3,372	3,460
Total activos	677,819	313,838	1,034,365	1,285,502	3,311,524
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público	250,379	308,524	1,332,484	597,956	2,489,343
Depósitos en el sistema financiero	10,997	4,045	33,474	1,688	50,204
Adeudos y obligaciones financieras	3	11,817	71,976	184,815	268,611
Otros pasivos	13,754	1,855	11,997	379	27,985
Total pasivos no derivados	275,133	326,241	1,449,931	784,838	2,836,143

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2023				
	Hasta un mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Mas de 1 año	Total
Activos					
Fondos disponibles	309,810	110,016	63,103	1,930	484,859
Inversiones disponibles para la venta	143,339	70,060	16,935	-	230,334
Cartera de créditos	164,754	282,008	942,330	1,275,457	2,664,549
Cuentas por cobrar y otros activos	475	-	-	3,231	3,706
Total activos	618,379	462,083	1,022,367	1,280,618	3,383,447
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público	166,914	313,980	1,267,851	596,790	2,345,535
Depósitos en el sistema financiero	57,252	6,398	5,500	314	69,464
Adeudos y obligaciones financieras	7,736	15,297	70,715	321,139	414,887
Otros pasivos	13,170	1,536	18,761	319	33,786
Total pasivos no derivados	245,072	337,211	1,362,827	918,562	2,863,672

Riesgos de mercado

CMAC Trujillo está expuesto a riesgo de mercado, el cual es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado y su nivel de volatilidad en las posiciones de tasas de interés, tipos de cambio, "commodities" e inversiones de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado. Debido a la naturaleza de las actividades actuales de CMAC Trujillo, el riesgo de precios de los "commodities" no le es aplicable.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen a la entidad a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de la entidad y, por tanto, con el valor económico o valor real del Patrimonio de la misma. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés del mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de Situación financiera de CMAC Trujillo.

La SBS denomina a estos dos impactos como Ganancias en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio del 5.0 por ciento para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase el 15.0 por ciento.

Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, CMAC Trujillo presentó un VPR de 4.09 y 3.04 por ciento, respectivamente, y obtuvo un GeR de 1.54 y 0.82 por ciento para los períodos de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, el cual es monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio

El análisis de la brecha de reprecio comprende la determinación del monto de activos y pasivos que reprecian sus tasas de interés en cada brecha de tiempo, considerando el vencimiento de la operación y el periodo de reprecio de tasa de interés correspondiente al próximo periodo. Dicho análisis se concentra en medir el impacto de las variaciones de las tasas de interés en las ganancias esperadas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

En el siguiente cuadro se resume la exposición de CMAC Trujillo a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de CMAC Trujillo se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
Activos								
Fondos disponibles	242,392	33,931	9,301	28,902	31,372	3,767	67,207	416,872
Inversiones disponibles para la venta	208,271	2,079	7,367	30,557	31,595	48,076	-	327,946
Cartera de créditos	159,861	130,876	130,285	355,720	556,220	1,230,284	-	2,563,246
Cuentas por cobrar y otros activos	88	-	-	-	-	3,372	-	3,460
Total activos	610,612	166,886	146,952	415,179	619,187	1,285,500	67,207	3,311,524
Pasivos y patrimonio								
Obligaciones con el público	250,379	150,687	157,837	582,625	749,858	597,957	-	2,489,343
Depósitos en empresas del sistema financiero	10,997	4,034	11	3,500	29,974	1,688	-	50,204
Adeudos y obligaciones financieras	3	4,137	7,680	24,227	47,749	184,815	-	268,611
Otros pasivos	13,754	-	1,855	11,940	57	380	-	27,985
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	538,812	538,812
Total pasivos	275,133	158,858	167,382	622,292	827,638	784,839	538,812	3,374,956
Brecha marginal	335,479	8,028	(20,430)	(207,113)	(208,452)	500,661	(471,605)	(63,432)
Brecha acumulada	335,479	343,506	323,076	115,963	(92,488)	408,173	(63,432)	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2023							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
Activos								
Fondos disponibles	227,603	79,781	30,235	34,857	28,246	1,930	82,207	484,859
Inversiones disponibles para la venta	143,339	62,660	7,400	2,446	14,489	-	-	230,334
Cartera de créditos	164,754	142,496	139,512	360,904	581,427	1,275,457	-	2,664,549
Cuentas por cobrar y otros activos	475	-	-	-	-	3,231	-	3,706
Total activos	536,172	284,937	177,147	398,206	624,161	1,280,618	82,207	3,383,448
Pasivos y patrimonio								
Obligaciones con el público	166,914	182,977	131,003	497,092	770,760	596,790	-	2,345,535
Depósitos en empresas del sistema financiero	57,252	6,389	9	500	5,000	314	-	69,464
Adeudos y obligaciones financieras	7,736	3,063	12,234	25,186	45,529	321,139	-	414,887
Otros pasivos	13,170	-	1,536	12,381	6,379	319	-	33,786
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	521,342	521,342
Total pasivos	245,072	192,429	144,782	535,158	827,668	918,562	521,342	3,385,014
Brecha marginal	291,100	92,507	32,364	(136,952)	(203,507)	362,056	(439,135)	(1,566)
Brecha acumulada	291,100	383,608	415,972	279,020	75,513	437,569	(1,566)	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La exposición de CMAC Trujillo a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. CMAC Trujillo no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia viene evaluando y estableciendo las alertas y medias pertinentes para mitigar los posibles efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés en los resultados de CMAC Trujillo.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son los siguientes (no auditado):

<i>En miles de soles</i>	Diciembre 2024	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos
Dólares estadounidenses	+/-25	+/-7
Dólares estadounidenses	+/-50	+/-15
Dólares estadounidenses	+/-75	+/-22
Dólares estadounidenses	+/-100	+/-29
Soles	+/-50	-/+1,428
Soles	+/-75	-/+2,142
Soles	+/-100	-/+2,856
Soles	+/-150	-/+4,283

<i>En miles de soles</i>	Diciembre 2023	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos
Dólares estadounidenses	+/-25	+/-34
Dólares estadounidenses	+/-50	+/-68
Dólares estadounidenses	+/-75	+/-102
Dólares estadounidenses	+/-100	+/-135
Soles	+/-50	-/+704
Soles	+/-75	-/+1,056
Soles	+/-100	-/+1,408
Soles	+/-150	-/+2,112

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

CMAC Trujillo está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletentes en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera publicado por la SBS es de S/ 3.764 por cada dólar estadounidense (S/ 3.709 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de CMAC Trujillo por tipo de moneda, expresados en miles de soles.

<i>En miles de soles</i>	2024		
	Dólar estadounidense	Soles	Total
Activos monetarios			
Fondos disponibles	45,636	371,236	416,872
Inversiones disponibles para la venta	30,696	297,250	327,946
Cartera de créditos, neto	756	2,462,858	2,463,614
Cuentas por cobrar, neto	6,422	7,916	14,338
Otros activos, neto	-	11,430	11,430
Total activos monetarios	83,510	3,150,690	3,234,200
Pasivo monetario			
Obligaciones con el público	79,254	2,410,089	2,489,343
Depósitos en empresas del sistema financiero	-	50,204	50,204
Adeudos y obligaciones financieras	222	268,389	268,611
Cuentas por pagar	3,782	21,857	25,639
Otros pasivos	1	2,070	2,071
Total pasivos monetarios	83,259	2,752,609	2,835,868
	2023		
<i>En miles de soles</i>	Dólar estadounidense	Soles	Total
Activos monetarios			
Fondos disponibles	71,811	413,047	484,858
Inversiones disponibles para la venta	16,623	213,711	230,334
Cartera de créditos, neto	1,570	2,529,440	2,531,010
Cuentas por cobrar, neto	7	4,256	4,263
Otros activos, neto	1	10,466	10,467
Total activos monetarios	90,012	3,170,920	3,260,932
Pasivo monetario			
Obligaciones con el público	85,746	2,259,789	2,345,535
Depósitos en empresas del sistema financiero	6	69,458	69,464
Adeudos y obligaciones financieras	316	414,571	414,887
Cuentas por pagar	3,330	28,575	31,905
Otros pasivos	8	1,969	1,977
Total pasivos monetarios	89,406	2,774,362	2,863,768

CMAC Trujillo maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en los tipos de cambio. CMAC Trujillo mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de CMAC Trujillo. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y compromisos contingentes expresados en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La posición monetaria neta de CMAC Trujillo es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera de CMAC Trujillo vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que CMAC Trujillo tiene exposición al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

<i>En miles de soles</i>	Variación en tipo de cambio	2024	2023
Depreciación			
Dólares estadounidenses	+5%	9	27
Dólares estadounidenses	+10%	18	55
Apreciación			
Dólares estadounidenses	-5%	(9)	(27)
Dólares estadounidenses	-10%	(18)	(55)

Valores razonables

- i. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos que su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y/o el vector de precios proporcionado por la SBS.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014, corresponde a su valor en libros.

ii. **Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable**

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Nivel 1	Nivel 2	Total
2024				
Activos financieros				
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos de duda				
Bonos corporativos		46,802	-	46,802
Certificado de depósitos negativos		77,318	-	77,318
Certificados de depósitos del BCRP		48,501	-	48,501
Papeles comerciales		944	-	944
Bonos soberanos S/ Globales		147,926	-	147,926
		321,491	-	321,491
Rendimientos devengados		-	-	6,455
Total activos financieros	5	-	-	327,946
2023				
Activos financieros				
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos de duda				
Bonos corporativos		35,496	-	35,496
Certificado de depósitos negativos		53,377	-	53,377
Papeles comerciales		4,896	-	4,896
Bonos soberanos S/ Globales		132,877	-	132,877
		226,646	-	226,646
Rendimientos devengados		-	-	3,688
Total activos financieros	5	-	-	230,334

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

iii. **Instrumentos financieros no medidos a valor razonable**

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable	Valor en libros
Activos					
Fondos disponibles	-	416,872	-	416,872	416,872
Cartera de créditos, neto	-	2,463,614	-	2,463,614	2,463,614
Cuentas por cobrar	-	14,338	-	14,338	14,338
Otros activos, neto	-	3,460	-	3,460	3,460
	-	2,898,284	-	2,898,284	2,898,284
Pasivos					
Obligaciones con el público	-	2,489,343	-	2,489,343	2,489,343
Depósitos del sistema financiero	-	50,204	-	50,204	50,204
Adeudos y obligaciones financieras	-	268,611	-	268,611	268,611
Otros pasivos	-	27,985	-	27,985	27,985
	-	2,836,143	-	2,836,143	2,836,143

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable	Valor en libros
Activos					
Fondos disponibles	-	484,859	-	484,859	484,859
Cartera de créditos, neto	-	2,531,009	-	2,531,009	2,531,009
Cuentas por cobrar	-	4,262	-	4,262	4,262
Otros activos, neto	-	3,706	-	3,706	3,706
	-	3,023,836	-	3,023,836	3,023,836
Pasivos					
Obligaciones con el público	-	2,345,535	-	2,345,535	2,345,535
Depósitos del sistema financiero	-	69,464	-	69,464	69,464
Adeudos y obligaciones financieras	-	414,887	-	414,887	414,887
Otros pasivos	-	33,786	-	33,786	33,786
	-	2,863,672	-	2,863,672	2,863,672

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, CMAC Trujillo no está expuesta a contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

28. Eventos Subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.